

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 43 rs.—Francia id. 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

San Joaquin Padre de Nuestra Señora, y San Bernardo Abad, Doctor y Fundador.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa Margarita, de religiosas Capuchinas: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

En los días 21, 22 y 23 estarán en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor, por disposición de la autoridad eclesiástica. — Se avisa á los fieles que en estos tres dias habrá misas desde las seis hasta las doce, de hora en hora.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Guia, en la capilla de Marcús.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
18	10 m.	18'8	769 1	88°		
19	7 m.	18 6	768 4	88°		
	2 1/2.	23'	767'9	78°		9'
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reclo.					
NE.		Nublado. Relampaguea.			Sale el Sol á 5 horas 14' 43" 4. m.	
NE.		Nubes.			Se pone á 6 horas 50' 58"	
SSE.		Id.			Merid. 12 horas Rel. 12 hz. 3 13'	

CAMPOS ELISEOS.

Baile público para hoy domingo 20 de agosto.

A las 3 en punto de la tarde se principiará el baile en el salon Circular, y concluirá á las 7 de la noche.—Entrada 2 rs.

Servicio de la plaza para el dia 20.

Jefe de dia D. Cayetano Cluet, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Bailen.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Atapiles.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

BARCELONES.—Dice que los pueblos se congratulan de la marcha franca y liberal del gabinete presidido por el invicto duque de la Victoria. Manifiesta que la convocacion de la Asamblea constituyente ha tranquilizado los ánimos y ha infundido esperanzas á los pueblos; pero que la obra no estará concluida hasta que se restablezcan los Ayuntamientos de 1843. Espone varias razones en apoyo de esta necesidad, y concluye recomendando esta medida, que todos aplaudirán, tanto á la Junta como al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

CONSTITUCIONAL.—No inserta artículo de fondo, y en su lugar copia una esposicion de la Junta consultiva de gobierno de la provincia de Zaragoza.

En la mañana de ayer hubo un amago de incendio en una casa asegurada de la plaza de San Miguel en la Barceloneta, de resultas de haber un vecino de la misma intentado purificar el aire, valiéndose del humo del alquitran, que se le inflamó impensadamente. Por fortuna el peligro desapareció en breves momentos por la prontitud de los auxilios que se prodigaron.

—Sobre las once de la propia mañana se reclamó nuevamente el socorro de la compañía de bomberos; la alarma era esta vez mucho mas apremiante. Un chorro de gas desprendido de la cañería de grandes proporciones que se está colocando en la calle de la Espasería, se inflamó de repente produciendo una llama vivísima y estensa que pegó fuego á una casa vecina. El ingeniero que dirigia los trabajos, y dos operarios, quedaron heridos, siéndolo el primero de mucha gravedad. La compañía de bomberos, bajo las órdenes de su digno jefe el Sr. Rovira y Trias, y tambien varios vecinos trabajaron denodadamente para atajar el incendio, que, si bien dejó bastante lastimada una parte del edificio, á no haber sido combatido con grande esfuerzo hubiese ocasionado incalculables desgracias en una calle de tan reducidas proporciones como la de la Espasería.

—Se nos ha dicho que muchas personas que venian ayer en el ferro-carril de Mataró notaron al pasar por las inmediaciones del Cementerio que de uno de sus ángulos, por la parte de la plaza, se desprendia bastante mal olor, lo cual atribuyeron al mayor número de entierros que por razon del cólera se verifican diariamente. Igual observacion parece que hicieron los vecinos de la nueva poblacion levantada al pié de aquel sagrado recinto. Sin datos seguros para poder afirmar si esta noticia tiene fundamento, esperamos del buen celo de la Junta de Sanidad que procederá desde luego á averiguarlo para dictar el oportuno remedio en el caso de que resulte cierta, pues no pueden desconocerse los males que de ser asi podrian producirse.

—Los cuerpos de la guarnición de esta plaza tratan de erigir un sencillo monumento dedicado á la memoria de los dos hermanos oficiales del estinguido batallon de cazadores de Tarragona, que murieron gloriosamente defendiendo la disciplina militar, en el lamentable acto de insubordinacion que tuvo lugar en el vecino pueblo de Sarriá. Semejante homenaje de aprecio á la memoria de los dos jóvenes militares, víctimas del sagrado cumplimiento de los deberes, es tan honroso como merecido.

—El Sr. Gobernador de la provincia ha dispuesto que durante las presentes circunstancias queden cerradas las escuelas públicas de esta ciudad.

Continúa la lista de la suscripcion abierta en la oficina de este periódico, para socorrer á las familias necesitadas.

	REALES.
D. Jaime Llansó, doctor en medicina y cirugía.	100
D. R. F.	40
D. Pedro Casas y Llobet.	400
Sres. Vigo hermanos, 60 rs. mensuales.	60
D. Antonio Pí y Prat.	38
D. Gregorio Deu.	400
D. José Gabaldá.	100
D. Juan Romá y compañía, á mas de 19 rs. semanales que entrega en el barrio.	400
D. Antonio Jamburú.	40
D. Juan Mateu.	100
D. Francisco España.	100
D. Miguel Casades.	100
D. Juan Suñol.	100
Sres. Lopez y compañía.	100
Sra. viuda de D. Narciso Mercader.	200
D. Antonio Castell de Pons, semanalmente.	19
La familia de D. J. D.	74
D. C. B.	2
D. Ramon Vallovera, farmacéutico.	10
PP. Escolapios.	200
Total.	2283

DEBERES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS EPIDEMIAS.

Ministerio del Interior.—Real orden.—Ha llegado á noticia de S. M. la Reina Gobernadora con el mayor desagrado que varias autoridades locales é individuos de Ayuntamientos de los pueblos invadidos por el cólera morbo en algunas provincias los han abandonado huyendo cobardemente, y dejándolos espuestos, con mengua de su honor y menosprecio de sus sagradas obligaciones, á los horrores de la anarquía y de la miseria, precisamente en los momentos en que es mas necesaria la presencia de las autoridades, y exige de ellas mayores esfuerzos el estado de afliccion de los pueblos. Y deseando S. M. poner término á un abuso tan escandaloso, y reducir al cumplimiento de sus deberes, á los que así los desconocen, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

1.º Los gobernadores civiles impondrán y harán efectivas multas proporcionadas á las faltas de los individuos, que siéndolo de ayuntamiento en los pueblos invadidos de la enfermedad, los abandonen sin la competente licencia.

2.º Estas multas serán de mayor consideracion respecto á los alcaldes los que como autoridades gubernativas tienen una obligacion especial de subsistir en los pueblos, y procurar preservarlos de los males que debe ocasionar su ausencia.—De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de agosto de 1834.—José Maria Moscoso de Altamira.

ALGO SOBRE LA NUEVA SITUACION.

PASADO Y PRESENTE.

Pensamos mucho en nuestra organizacion esterna y poco en nuestra constitucion íntima. Qué habremos conseguido sin embargo en haber levantado una hermosa bandera, si no hay soldados que la conserven sin mancilla? ¿Qué habremos alcanzado con nuevas leyes, si no fundamos el amor ó el respeto al ménos á las mismas? Parécennos bastante incompletas las ideas políticas que vemos en voga. Locos de contento con el triunfo que acabamos de conseguir y llenos de justo ódio á la administracion caida, quisiéramos borrar de la historia hasta el tiempo en que ha vivido, y pensamos conseguirlo haciendo cambios radicales en la legislacion. Obramos cual si pensásemos que son las leyes responsables de la perversidad de los hombres. Y hacen que creen muchos que pronunciando la palabra progreso, y progreso indefinido será ya otro el país de lo que era ayer y habrán mágicamente desaparecido los hábitos que ministerios sin talento ni pudor formaron, que anularán los tiempos. ¿Sueños, ó mas probablemente compromisos de partido, ó muy verosimilmente afan de conquistarse simpatías tal vez no bastante legítimas! Dicen que progresar es marchar, cambiar siempre de decoracion como alguna otra vez hemos dicho; progresar es tambien permanecer estacionado.

Progresar es tambien, creer y no hacer traicion á sus creencias: progresar es tambien aumentar el número de amantes del orden por interés y por sentimiento y á beneficio de principios morales de la ilustracion, y del tiempo, indispensable requisito para que la moralidad y la ilustracion den sus naturales efectos; disminuir los antagonismos entre gobernantes y gobernados, entre clase y clase, individuo é individuo: progresar es tambien sino borrar las pasiones rebeldes—porque esto parece imposible—menguar cuanto sea posible sus perniciosas consecuencias. Progresar es tambien conseguir el respeto á las leyes mas eficaz y menos odioso que la fuerza material para guardarlas; sí, progresar es, y mucho mas ciertamente que fraguar una Constitucion que merme la accion del gobierno y aumente la del pueblo. El verdadero progreso es el progreso de la moralidad.

Por esto, y aun cuando la índole de nuestro periódico no nos obligara á ello, nos guardáramos de levantar bandera en las palpitantes cuestiones pendientes, y nos contentáramos con averiguar hasta el punto que nos fuese dado en donde estamos. Hay otros enemigos contra la nueva situacion conjurados ademas de estos algo fantásticos que con nuevas leyes quieren reducirse á la impotencia: son el día de ayer que vive todavia en el día de hoy, son los hábitos que subsisten á los tiempos que los han visto nacer: son el pasado que no podemos borrar de nuestra historia, y cuyos sucesos podemos no repetir en lo venidero. Se sirve á la situacion denunciándolo tan bien, y mejor que proclamando cada día la union de los partidos: tal es nuestro concepto.

¿Cuál es pues nuestro pasado y nuestro presente, ó qué es el día de ayer y qué subsiste

de él en el día de hoy? Es preciso recordar ideas que llevamos emitidas antes de ahora, aunque tal vez no con tanta claridad y precision como usáramos en el momento presente en que no hemos de estudiar la forma de escapar á la suspicacia, al capricho, ó á la ignorancia de agentes de un ministerio al que—como á quien la conciencia acusa grandes crímenes—el ruido de los árboles agitados por el viento causaba pavor, y veía en cada español un enemigo. En uno de los artículos, pues, que tiempo atras escribimos sobre el tema la « Escuela mercantil y el derecho » decíamos: los gobiernos han dicho, no sintais, no penseis, ni discutais; haceos ricos, si podeis; os daremos caminos de hierro, os hablaremos siempre de tarifas de aduanas, os haremos en el campo económico todas las concesiones que permitan los intereses del Tesoro, si estas concesiones cuadran al gusto ó á los intereses del mayor número. Escribid sobre economía política, sobre hacienda, sobre administracion—con tal que no os mezeleis en cuestiones palpitantes—de todo, menos de derecho y de cuestiones morales demasiado prácticas. Y hubo amenazas de golpes de estado, para cambiar la Constitucion:—la Constitucion que no habia sido obstáculo para que se entronizase la dictadura ministerial, la Constitucion que suponian muerta en el alma de los españoles, la Constitucion que era ya al decir de algunos mueble sin uso. Pero si tan muerta estaba, porqué amenazar con un golpe de estado y violentar con ello el país? ¿No habia sido escarnecida cien veces? ¿porqué no escarnecerla algunas mas hasta que el escarnio hubiese acostumbrado al escarnio? Pero no; no bastaba el escarnio; era necesario formularlo; era necesario que un nuevo estado social tuviese una espresion legislativa acomodada; era necesario que se sancionase el principio; las cuestiones de derecho, de dignidad, de moralidad son cuestiones de goce, son caminos de hierro, tarifas de aduana. Y ah! todavía los gobiernos que formularon tal política en España, hubieran tenido talento para desarrollarla, y, ya que no tenian poder bastante para gobernar con las opiniones del país fuerte y claramente manifestadas, hubieran tenido la cabeza y la honradez de hombres de negocios, y nos hubieran dado caminos de hierro, un sistema de aduanas bueno, un crédito bien cimentado, una administracion entendida, eficaz y honrada: bien hubieran valido todas estas cosas el sacrificio de un interregno constitucional. Pero ah! el grito de reprobacion lanzado contra el último ministerio, dice si fué grande nuestra fortuna en este punto.

A haberlo sido tal vez, y si tal vez, continuaran al frente de los negocios públicos los hombres que en el destierro espian ahora sus faltas. Porque es preciso reconocerlo, no fueron pocos los que sino saludaron con entusiasmo la bandera de los intereses materiales, porque no es tanto el poder de estos que puedan hacer vibrar las cuerdas del corazón, no la desecharon con indignacion y espanto; mas todavía respondieron al llamamiento. La política de los intereses materiales que ofrece goces y no compone deberes es mucho mas cómoda que su antítesis que impone deberes, y si da goces, son morales. Y no todos por desgracia creen que la moral, el honor, el deber, la virtud pueden labrar la verdadera dicha no solo del individuo, sino de los pueblos; y por desgracia tambien solo los virtuosos ya conocen el precio de las ideas morales y que estas son la verdadera fuente de la prosperidad aun material, como antes de ahora hemos demostrado.

Y por desgracia tambien, el escándalo es solo reparable, y la honradez, el cumplimiento de los deberes, la virtud, los buenos y leales sentimientos, como el aire que respiramos, como la belleza de los prados y florestas, como todo lo que es natural y forzoso, y estamos acostumbrados á tener ó ver desde que nacemos, no llaman la atencion de la muchedumbre. Ni los elevados sentimientos por otra parte, satisfechos con la aprobacion de la conciencia son amigos de tañer campanas para que en rededor suyo se agrupe la gente ociosa, sobre todo en países como España en que somos ó se nos ha dicho que debiamos ser, honrados y virtuosos mas bien por amor de Dios que del mundo.

¿Qué mucho pues que el mal ejemplo de los gobiernos que escarnecieron el derecho ó hicieron pactos vergonzosos, bien que tácitos, sobre el mismo, y los no gobierno pero representando algo en la sociedad y la opinion que aceptaron bien que no en términos espresos el vergonzoso pacto, dieran fecundas imitaciones? La muerte de la libertad política ha dado nacimiento á la libertad socialista; la muerte de la libertad del derecho ha dado la vida á la libertad del goce. Esto que dijimos durante el ministerio San Luis, algunos sucesos de la revolucion lo justifican. Y puesto que no podemos detenernos sobre este punto, iremos siguiendo la historia hasta el fin.

La dictadura y despotismo Sartorius, última espresion de un sistema de gobierno—decimos mal sistema de gobierno, maña, modo de gobernar—inaugurado anteriormente, este modo de gobernar á despecho de la opinion, de las Cortes, de los tiempos, sin talento, sin dignidad, sin otras ideas que las indispensables para conservarse en el poder contra viento

y marea, como vulgarmente se dice, con el poderoso auxiliar de la corrupcion, á fuerza de escándalos, logró entronizar el escepticismo, y hacer perder la idea autoridad, gobierno. La idea autoridad, gobierno—nótese bien lo que decimos—este temor involuntario que causa su voz, cuando manda, independiente de la coaccion material que puede ejercer, y de todo cálculo del individuo, esta propension involuntaria tambien á obedecer sus órdenes, á dar crédito á sus aberraciones; esto que no puede describirse sino negando; que no es miedo de la fuerza, que no es respeto á cada uno de los individuos que componen un ministerio, ni consideracion, ni admiracion á sus merecimientos, ni á su talento, ni á su valor; esto que puso en grande peligro á los sublevados en Alcalá, á pesar de que el ministerio no podía contar con sus tropas, y la opinion pública execraba á Sartorius y á cada uno de sus compañeros—la dictadura Sartorius, decíamos, á fuerza de escándalos logró enflaquecer, confundir completamente la idea gobierno:—¿quién sabe, si entraba ello en sus planes! La idea de autoridad va unida á la idea de pureza de sentimientos; y la pureza de sentimientos va unida á la idea-carácter; y la idea carácter es inseparable de la idea-justicia y union para defenderla.

Si concediéramos al ministro caido otras dotes que las de un aventurero político, al propio tiempo que no halláramos palabras para condenar tanta perfidia, admiráramos la diabólica facultad de combinar planes que á costa de la del pais prolongáran su existencia. Cuando ha muerto la idea de la autoridad, no hay que dudarla, ha muerto la idea de la ley, y muerta la ley ha muerto el partido, la nacionalidad, la coleccion: queda solo el individuo mal avenido con el individuo, con criterio quizá, pero sin valor, que murmura, pero desconfía, mal contento, pero pusilánime. Entonces el mejor y mas seguro gobierno es el que mejor número de bayonetas cuenta, sobre todo si logró infundirles la máxima de la obediencia pasiva, aun sin honor. Si á tal punto quiso Sartorius hacer llegar las cosas, preciso es reconocerle una habilidad y talento satánicos.

Qué pudieron pues dejar en pos de sí, políticas—algun nombre hemos de dar á lo mandado durante una larga temporada—que pudieron dejar ministerios, como los del conde de S. Luis? Por un lado mataron el valor que luego veremos lo que es: por otro arraigaron la ilegalidad de tal suerte que pudiera creerse, á juzgar por la suma de pronunciamientos y por algunos hechos parciales, que no era la bandera de legalidad la que se habia levantado. Han creado ademas un antagonismo constante entre gobernantes y gobernados. Y todavia han hecho algo peor tal vez que todo lo dicho: habiendo reducido al pais á su mas ínfima expresion, una suma de individualidades, y obligado al hombre á buscar sus placeres morales en la contemplacion ó en el seno de la familia, entre fastidiado, voluntariamente ignorante y pusilánime; lo ha abandonado todo el ciudadano español al ciudadano del gobierno, y queremos que él lo haga todo por el individuo, que lo gobierne todo, asi lo que es de su incumbencia, como lo que pertenece á la accion social; que él gobierne, que la sociedad goce: hemos hecho de él un procurador ó un factor en toda la estension de la palabra. Permítanos que cortemos aqui la descripcion, aunque le falte desarrollo: lo tendrá otro dia, si nuestros lectores lo permiten.—R.

JUAN EL VIÑERO.

V.

Cuando me desperté de tan halagüeño y doloroso sueño, el sol entraba de lleno en mi cuarto; oí sonar la campana de la iglesia, y prestando mi oido con inquietud, reconocí que tocaban las oraciones de medio dia. Me avergonzé de mí mismo, y no me atrevia á ir á la viña á semejante hora, pues creía con sobrada razon que todos se reirian de mí, y aun me parecia que leerian en mi cara lo que me habia sucedido.

Me decidí por fin á salir pero sin azada ni alforja, y apenas habia bajado dos escalones cuando me encontré.....; oh cielos! ¿con quien piensa Vd., con quien? con ella... con la misma Dolores. Al verme, bajó los ojos, se puso colorada y pasó por mi lado sin dirigirme una palabra.

Quedé unos momentos como estático, sentí que me flaqueaban las piernas, un sudor frio inundó mi rostro, caí, la casa dió vueltas en torno mio como un borracho y despues no sentir ya nada mas.

¿Cuánto tiempo permanecería en aquel estado? No lo sé. Al ruido que hizo al abrirse la puerta de la Sra. de Martínez, desperté sobresaltado y empecé á huir como un ladron sorprendido en romper una cerradura; estaba desesperado, anonadado, y despues de ha-

ber andado errante por las cercanías del pueblo, emprendí el camino del encinar para hallarme mas solo en medio del bosque.

Todo el dia corrí de senda en senda marchando siempre de frente como quien huye de un cruel enemigo; pero cuando llegué al extremo del bosque donde hacen leña los del pueblo para venderla en la ciudad cercana, volví grupa y me engolfé sin direccion fija en un oscuro barranco inundado de matorrales.

Ardian mi frente y mi pecho, y si en aquel momento se me hubiera presentado la muerte bajo el aspecto mas horrible, no hubiese dado un paso para huir de ella. ¡ Ah amigo mio! V. es aun muy jóven; créame V., no se enamore. Si se le quema la casa, si es que tiene V. alguna, si el granizo despedaza sus sembrados á punto de segar, y si el hielo vendimia sus viñas, no lo crea V. mucha desgracia, porque las casas se vuelven á edificar, á falta de vino se bebe agua, y en caso de apuro se va á ganarse la vida trabajando en una carretera real; pero si su corazon se enamora... ¡oh! entonces si que puede V. llorar, entoces si que es V. un hombre perdido! ¡ Cuántas veces he recordado unos versos que compuso el hijo del Manco, que dejó la azada siendo ya moceton, por que heredó un beneficio, y se hizo un estudiante de los pocos que ha habido! Era muy amigo mio, y me consolaba con sus chanzonetas y consejos; un dia entre seriedad y broma me recitó las siguientes coplas, las cuales quedaron tan impresas en mi memoria, que jamás las he olvidado. El futuro beneficiado no conocia el amor mas que por sus libros, no por haberlo sentido, por eso usaba tan falso lenguaje. Las coplas eran estas:

Bramando en el alma siento
 Tempestades de dolor.
 ¿ Qué puede ser mi tormento?
 —¿ Qué ha de ser, Juan, mas que amor?
 —Yo no sé lo que en mí pasa
 Que no puedo respirar,
 Que mi corazon se abrasa
 Y á punto estoy de llorar.
 —Desahoga tu lamento
 Y riendas dá á tu dolor,
 Que no es eterno tormento
 El tormento del amor.
 —Mas si consuelo no alcanza
 La pena que me devora,
 Matándome la esperanza,
 Me matará á mí traidora.
 —Ese loco pensamiento
 Risa causa, no dolor.
 —¿ Risa tan fiero tormento?
 —Juan..... nadie muere de amor.

¡ Ah! qué poco conocia los estragos que hace en el alma la mas traidora de las pasiones! De mí sé decir que solo me he salvado por misericordia divina. Desde aquel dia se me pasaban las semanas en medio de mortales angustias; encontraba á Dolores en la calle con mas frecuencia que antes, y á pesar de mi repugnancia, me decidí un dia á seguirla los pasos; iba á la iglesia. Me parecia que cada vez estaba mas pálida, y cuando pasaba por mi lado, nunca dejaba de bajar los ojos y de aparentar que no me veía.

No obstante, un dia la encontré en la escalera; se sonrió, pareció tener deseos de hablarme y llegué á confiar en una reconciliacion de amistad; pero se puso de pronto colorada, bajó los ojos como acostumbraba y desapareció por la escalera. La Sra. de Martinez por su parte me saludaba con tanta frialdad, que muchas veces llegué á dudar si verdaderamente la habia conocido nunca; en cuanto á Bernarda, era aun peor, pues no me encontraba jamás sin decir alguna cosa entre dientes, y por las pocas palabras que oia, quedaba bien convencido de que no eran bendiciones.

Me sucedió estar en una ocasion mas de quince dias sin volver á ver á Dolores. No podia esplicarme de ningun modo semejante misterio, pero lo mas extraño era que el verla me daba pena y no podia pasar sin verla. No pudiendo una noche conciliar el sueño, salté de la cama y me puse en camino con mis instrumentos de trabajo; aquel dia, pasando por casualidad por delante de la viña de la señora Martinez, habia advertido que no le habian dado la segunda caba, y me dirigí hácia aquel sitio y me puse á trabajar. Hacia una luna tan clara como el sol, y en mi vida recuerdo haber trabajado con tanto ardor; me parecia

que esta accion me aproximaba á Dolores y que le era ya mas grato trabajando para ella. Mas de una vez, no obstante arrojé mi azada y me dejé abandonar por los mas negros pensamientos.

La viña no era muy grande y le di un buen empujon aquella noche. Volví las dos noches siguientes y á la cuarta la dejé corriente. Al cabo de algun tiempo la señora Martínez recuerda que debía enviar trabajadores á su viña, pero hicieron el viaje en valde, pues volvieron diciendo que la habian encontrado cabada. La señora Martínez insistía en que nadie habia ido de su parte, y ellos erre que erre en sostener que la tierra aun estaba fresca. Bien pronto se hizo público este incidente y Dios sabe lo que se charló y los cuentos que se dijeron. Gerónimo el sacristan, que murió el año pasado, aseguraba que el diablo en persona habia hecho la faena y que él lo habia visto con sus propios ojos. No faltaron gentes sencillas que le dieron crédito, lo cual me divirtió bastante, pero desgraciadamente hubo muchos otros que vieron claro, y publicaron por todas partes que en todo aquel negocio no habia mas diablo que yo, y añadían, que era un pobre diablo mas loco ó tonto que malo. Estas sospechas llegaron á tomar tal incremento que mas de una vez llegaron á mis oidos palabras desagradables, burlas, improprios y carejadas que resonaban en lo mas íntimo de mi corazon. Todos tuvieron asunto conmigo para contar su historia, y por espacio de muchos dias fuí la irrisión del lugar.

Mientras trabajaba con tan tanto afan en la viña de la señora Martínez, en qué estado se hallaban las mias, Dios santo! la yerba era tan alta como las cepas, y no pasaba ningun viñero por su lado cuando yo estaba sin dirigirme alguna espresion mas ó menos picante.

—Ola, Juan, me decia el uno, cuando *dallarás* el prado? ¡Magnífica yerva! ¿Como haces para qué crezca tan lozana?

—Juan, exclamaba otro; qué gordas y lucidas estarán las cabras que mantienes con tu yerba!

—¿Has arrendado el pienso de la tropa? preguntaba un tercero.

Una tarde, cuando iba á ponerme á cenar, mi amo me envió á decir que fuese á su casa. Estos recados eran muy frecuentes, ya para hablarme de sus viñas ó de su bodega, ya para otras cosas; nunca dejaba de ofrecirme un trago de vino rancio y una magra, y hablabamos con el vaso en la mano... ¡Qué buen amo era, Dios lo tenga en su gloria, qué buen amo! Y con cuanta ingratitud pagué sus beneficios! Por lo regular cuando me enviaba á llamar, tenia cuidado de ponerme la chupa nueva, pero aquella noche iba con muy poco gusto, porque sabia muy bien que no debia esperar muchos cumplimientos.

—Juan, me dijo con un ademan severo que jamás habia advertido en él, he ido á visitar mis viñas, y las he encontrado en un estado lastimoso; la cosecha está perdida sin remedio alguno.

Yo bajé la cabeza como un reo confeso y no pronuncié una palabra.

—En consideracion á los buenos servicios de tu padre y de tu abuelo, añadió en el mismo tono, tendré paciencia por esta vez, y no te quitaré las viñas, pero si en el término de un mes no están arregladas como lo necesitan, he resuelto buscar otro arrendador. Si no cumples con esta condicion, puedes darte desde ahora por despedido.

¿Qué podria responder? El remordimiento ponía un nudo en mi garganta y ni aun tuvo valor para dar las buenas noches; cuando volví á mi casa, se apoderó de mi alma una idea espantosa; conocí que Dios me dejaba de su mano y que no me quedaba mas esperanza que la muerte. Mas de cuatro horas permanecí delante del hogar, inmóvil, anonadado, con los ojos fijos en los tizones y preguntándome como ejecutaria mi resolucion de morir. Finalmente, me decidí á arrojarme desde una peña, y emplacé mi empresa para el dia siguiente al amanecer. Esperaba que Dios tendria piedad de mi locura y me perdonaria; en cuanto á los hombres, me importaba muy poco; ¿no me habian abandonado todos?

Pero ántes de morir quise comunicar á Dolores el motivo de mi revolucion: tenia en un armario un tintero de cuerno que habia comprado en la feria, y unas hojas de papel blanco rayado, que servian para ejercitarme en la escritura en los ratos desocupados y especialmente en los dias de fiesta; empuñé la pluma que me habia tajado el maestro poco tiempo hacia, y empecé á escribir; pero desde las primeras líneas oseurecieron mis ojos gruesas y abundantes lágrimas, y á duras penas pude contenerlas. En frente de mí habia colgado en la pared un gran crucifijo de madera negra, hácia el cual en vida de mis padres se dirigia toda la familia para rezar el rosario por la noche. Mil veces oí decir á mi abuelo que sus padres hacian ya lo mismo, lo cual prueba que el crucifijo era bien antiguo; mi madre lo cuidaba tanto, que cualquiera hubiera dicho que acababa de salir de manos del artífice, pero yo lo habia dejado en el olvido y que se cubriera de polvo y de telarañas. Sucedióme entonces una cosa que no sé si debo atribuir á las lágrimas que me oscurecian la vista; mas

me pareció que el Cristo adquiría de pronto las facciones de mi pobre padre, tenía el mismo rostro triste que en un sueño en que se me había aparecido, y hasta creí por dos veces distintas que movía la cabeza con ademán de reprensión y enojo. Se me cayó la pluma de mi mano y rompí la carta.

—Nó, nó, exclamé; padre mio, no lo haré, no le causaré este pesar!

Me arrodillé, empecé á rezar, pero solo pude llorar á lágrima viva. Sollozaba con tanta fuerza, que mis vecinas me oyeron desde su habitación, como me lo echó despues en cara Bernarda.

Tengo muchos recuerdos que me pesan, pero ninguno me causa tanto horror como este: sino hubiera sido por mi padre, sino se me hubiera aparecido para reprenderme ¿qué iba yo á hacer, Dios mio? No puedo recordarlo sin avergonzarme de mi mismo. Al ménos ahora confío morir con la uncion y ser enterrado en tierra sagrada.

Al dia siguiente antes del alba ya estaba en el camino de la ciudad. Decidido á abandonar mi pueblo natal, y no siendo mas que un pobre viñero ¿qué podia esperar mas que sentar plaza en el ejército? Con esta intencion me dirigia á la capital.

Apenas habia andado una media legua cuando encontré un compañero de viaje, un ganapan que no pensaba mas que en reir, cantar y vaciar su bota. Me contó que habia ido á su lugar para casarse, que habia encontrado su novia enredada con otro, pero que su rival era un excelente mozo que le habia convidado á beber y le habia regalado algunos reales, que valia mas un vaso de buen zumo de cepas que una mujer por bonita que fuera, y añadió cien despropósitos y majaderías por el estilo que me disgustaron; pero una falsa vergüenza me impidió el advertírselo.

—Y V., camarada, me dijo cuando acabó su historia, no me cuenta sus aventuras? Recuerde que secreto escondido es como raton en armario, que no cesa de roer hasta que se abre paso.

Yo salí del compromiso diciéndole que era un pobre viñero y que iba á ver unos parientes á la capital. Mi compañero me hizo detener en todas las ventas que encontrabámos, pero accedí sin oposicion, porque estaba muy cansado. Por la tarde nos despedimos, y él se adelantó diciéndome que tenia mas prisa que yo. Y llegué á la ciudad siendo ya muy entrada la noche. Llamé en tres ó cuatro mesones y en ninguno quisieron abrimme. Finalmente, una buena mujer me llevó á su casa, y estaba tan rendido de cansancio, que me fui á la cama sin probar bocado; pero estuve dos ó tres horas sin poder dormir perseguido por mis tristes pensamientos, y ya podrá V. figurarse que no serian muy alegres mis sueños.

Al dia siguiente por la mañana fui sin tardanza á la oficina del enganche, donde un oficial de grandes vigotes retorcidos y voz bronca y áspera me miró de piés á cabeza preguntando lo que queria.

Le dije que deseaba entrar en el servicio militar.

—Hé! mocito, piensas burlarte del teniente Centellas? me respondió colérico. ¡Soberbio soldado por mi vida! Si piensas que el ejército es una enfermeria, estás equivocado.

Quedé como clavado en mi sitio no sabiendo si debía salir ó quedarme.

—Buen mozo, añadió el oficial, media vuelta..... y emprende la retirada.

Y acompañando las palabras con el ademán, me cogió del brazo, me puso en la puerta y me dió un empujon por despedida.

A duras penas encontré mi posada. ¡Qué noche pasé mas espantosa! ¡Qué delirio..... qué calentura! Cuando la moza de servicio entró en mi cuarto al dia siguiente, me encontró tendido en el suelo; dió gritos de espanto, llamó á la ama de casa, y esta por un milagro del cielo me conoció pues era de mi lugar y hasta amiga antigua de mi tia. Como yo no me hallaba en estado de responder á lo que me preguntaba, buscó en mis bolsillos mi pasaporte y supo de este modo mi nombre y el pueblo á que pertenecia. Lo único que recuerdo fue que una noche creí murmurar en torno de mi cama voces conocidas; hice un esfuerzo para abrir los ojos y reconocí á mi tia y á una de mis primas. La dueña de la posada habia escrito á mi tia, que venia en mi auxilio..... ¡Excelente tia!

—Somos nosotros, primo, me dijo; ¿no nos conoces?

Yo le apreté la mano sin poder responder, y aun pasaron algunos dias antes que recobrase enteramente el conocimiento.

Miré en torno mio y no encontré á mi tia; pregunté á mi prima donde estaba, y me respondió que le habia sido preciso volver á su casa á cuidar de los demas hermanos y que solo hacia dos dias que habia partido.

—Y Dolores? pregunté ¿que hace? ¿está buena?

Mi prima no habia previsto la pregunta; se turbó y balbuceó algunas palabras, lo cual me inspiró horribles sospechas. Díjome por fin que la habia dejado buena, pero yo insistí

en creer que alguna cosa me ocultaba.

—Ab! no hay duda... está enferma! esclamé. ¿Y quien sabe si se ha casado? Ten piedad de tu pobre primo. Vamos, habla; ¿qué ha sucedido?

Viendo que no respondia al momento, añadí con desaliento:

—Porqué no me han dejado morir? Ya estaría ahora libre de todas mis penas!

Mi prima empezó á hablarme de Dios, esforzándose á que me pusiera en sus manos misericordiosas. Sus palabras fueron un suave bálsamo para mi alma, y persuadido de que me esperaban aun mayores desgracias, me sentí con valor y resignación para sobrellevarlas.

Ayer recibimos la Crónica de Nueva-York del 29 de julio último, no conteniendo ninguna noticia de la Isla de Cuba: y de ella copiamos lo siguiente:

En el «Ponceño», de Ponce (Puerto Rico) hemos visto con el mayor placer la relacion del experimento hecho de un sistema nuevo para facilitar la molienda de caña, debido á los señores Vigo y Pecunia, de Mayagües. La repetición frecuente de invenciones útiles que se observa en Puerto Rico, dice mucho en favor del ingenio de sus habitantes y de su aplicación al trabajo, particularmente en el ramo de elaboración del azúcar. Don Baltasar Vigo, D. Juan y D. Pedro Ramos han hecho innovaciones de mucha importancia en este ramo. D. Ramon Ruiz ha levantado un alambique para la extracción del rom, cuyas ventajas están probadas por la acogida que tuvo en toda la isla. D. Julio Darrast hace papel excelente, de la fécula del plátano. D. Andrés S. de Vizarrondo ha presentado nuevas mejoras en la industria sacarina; y así muchos otros que en el momento no recordamos. De la invención de los señores Vigo y Pecunia ya teníamos los mas aventajados informes. El «Ponceño» viene á confirmarlos.

«Los mencionados señores, dice, han justificado ante un número de mas 50 personas (los mas hacendados), que ellos pueden, por el uso de un sistema que les es propio, hacer mover los molinos con la mitad de la fuerza que requieren en el estado ordinario. Los medios de que se valen, son en extremo sencillos y se adaptan á todos los cuerpos giratorios: son unos rolletes colocados á la estremidad de las masas, y esto disminuye la resistencia que es la que determina la fuerza impulsiva. El miércoles último tuvo efecto el ensayo de esta mejora, y con mucho aplauso de los circunstantes se comenzó y concluyó la operación en la hacienda de los hermanos Vigo, situada en Mayagües. Al molino se le pusieron tan solo cuatro bueyes en lugar de las cuatro yuntas que antes de la aplicación de los rolletes eran necesarias, y marcharon con tal desembarazo que no fue preciso agujonearlos mientras duró la prueba: poco despues se quitó uno de los bueyes, y los tres restantes siguieron con igual soltura que los cuatro, resultando que como por el uso de los rolletes aun esa misma mitad de fuerza no ha menester de pujanza, el molino marcha con mas velocidad y produce mayor cantidad de guarapo. En el acto de la prueba, de los muchos hacendados que allí habia, los señores D. Ramon Pesante, D. Eugenio Cuevas, D. J. B. L'Ange, D. Agustin Feliu y D. A. Byron manifestaron su resolución de comprar el uso de los molinos reformados, tan satisfechos quedaron de la prueba. Igual aprobacion mereció un conductor de bagazo nuevamente agregado al molino, el que tambien obra de un modo muy sencillo.»

Ferro-carril interoceánico al través de los Andes.—En uno de nuestros números anteriores anunciamos la existencia de este proyecto favorecido por los gobiernos de Chile y la República Argentina. En confirmación de lo que entonces dijimos, leemos en el «Mercurio» de Valparaiso lo siguiente:

«Un gran pensamiento trata de realizar el infatigable y entendido señor Wheelwright: se propone hacer un ferro-carril que partiendo del Rosario, República Argentina, y pasando por Tucuman, la Rioja, y acaso San Juan, llegue al pié de la Cordillera de Copiapó por la via de Tres Puntas, para trasmontarla por un camino de ruedas y ligar esa via con la que irá hácia el mineral nombrado. La naturaleza del terreno proporciona notables facilidades para la ejecución del proyecto.

En la República Argentina, la nivelación parece haber sido hecha por la Providencia, y el suelo proporciona muchos de los elementos necesarios.

Los Andes, que en los otros puntos en que sirven de límites á Chile con la República Argentina, son innaccessibles para carreteras, tanto por sus asombrosas elevaciones, como por las nieves casi perpétuas de que se cubren, en la parte que corresponde á la provincia de Atacama se modifican; su elevación se redondea, y en todas estaciones se pueden transitar. En este año el invierno ha sido de una crudeza sorprendente, y un jóven Liñasu aca-

ha de pasar la Cordillera con 400 bueyes que desde San Juan hizo conducir.

El señor Wheelwright, en el memorial que ha dirigido á la administracion del general Urquiza, pide la propiedad esclusiva por un número reducido de años; y en cada estacion 100 cuadros de tierra para formar poblaciones de emigrados.»

Olot 16 de agosto de 1854.

La noticia del nombramiento que acertada y oportunamente acaba de hacer el Gobierno de S. M. en la persona del benemérito general D. Domingo Dulce para capitán general de este ejército y Principado, ha sido tan bien recibida por los liberales de esta villa, que el M. I. Ayuntamiento fiel intérprete de los sentimientos de sus administrados acaba de firmar una respetuosa esposicion cuya copia incluyo por si tiene V. á bien insertarla en su apreciable periódico.

Hé aquí la esposicion á que se refiere nuestro corresponsal :

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE OLOT.

Excmo. Sr.—La municipalidad de la M. L. villa de Olot, saluda al Capitan general del distrito militar de Cataluña. Entusiasta por la bandera levantada en Vicálvaro y Manzanarez, adora las virtudes cívicas del ilustre guerrero que peleó tan decididamente por la dignidad nacional. El nombre del general Dulce pasará á las futuras generaciones con el mismo respeto que el de Washington del otro hemisferio, y es un augurio feliz para estas provincias, en que el maquiavelismo no para en apartarse del bien, el que deban ser dirigidas por varon tan eminente.

Un hombre puro se necesitaba, el Gobierno lo envia.

Debe pues esta municipalidad en nombre del pueblo Olotense, y deben los catalanes todos felicitar al gobierno por la eleccion y á V. E. por haber sido el elegido.

Dígnese pues V. E. aceptar el humilde y sincero homenaje que le tributa esta Corporacion, dispuesta siempre á secundar y sellar con su sangre los principios proclamados por V. E. y por el Gobierno que felizmente nos rige. Olot 16 de agosto de 1854.—El Alcalde 1.^o constitucional, Martín Pararols.—Alejandro de Roca, alcalde 2.^o—Regidores: Francisco Montaña.—José Torá.—Francisco Mas y Fluvía.—Juan Iglesias.—Vicente Aulet.—Juan Malagrida.—José Salgas.—Andrés Pellicer.—Síndicos: José Vila.—Luis Sayol.

Gerona 29 de agosto.

Carrecen completamente de fundamento los rumores que circularon ayer mañana de haber aparecido en esta ciudad algunos casos de la enfermedad reinante.

Merced á las medidas tomadas por la Junta local de Sanidad, y con el auxilio de la Divina Providencia, cuya gracia se está implorando por medio de rogativas en las iglesias de esta ciudad, esperamos vernos libres del mal que allige á la capital del Principado.

Una de las medidas preventivas que no admite demora y reclama la salud pública es la traslacion de las personas detenidas en la cárcel de esta capital á un local mas cómodo y espacioso, pues nadie deja de conocer el pésimo estado en que por falta de aposentos se hallan aquellos infelices.

—Parece que el Ayuntamiento de esta ciudad trata de presentar la dimision.

—Ayer tarde salieron para la marina algunas fuerzas del ejército con objeto de escolta, un convoy de fusiles que para el armamento de la Milicia nacional de la provincia se encuentra hace dias en Palamós.

—Ayer tarde se ahogaron dos individuos de la clase de tropa mientras se estaban bañando en el rio Ter.

—Se halla en esta capital con objeto de dar algunas funciones en nuestro coliseo, una compañía de canto dirigida por el señor Cavaletti.

(Postillon.)

Tarragona 18 de agosto.

Con motivo de haber aparecido en la «Gaceta de Madrid» un real decreto, que insertamos en uno de los pasados números, nombrando á D. Cirilo Franquet Gobernador civil de la provincia de Valencia, y hallándose actualmente ejerciendo el mando de esta provincia por disposicion de la pasada Junta provisional, cuyo nombramiento ha merecido bien de todos los habitantes de la tarraconense, sabemos que el pueblo de esta capital por medio de la Municipalidad acaba de pedir respetuosamente á S. M. por medio de una sentida esposicion que se sirva resolver que el digno Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Cirilo

Franquet no se separe de nosotros en las presentes circunstancias, por reclamarlo así los intereses y la voluntad del país. ((D. de T.))

Reus 17 de agosto.

Cuando con tanta satisfaccion vemos restablecida la calma en todas las poblaciones de esta provincia, es muy del caso que las autoridades se ocupen en destinar alguna fuerza armada á la persecucion de algunos bandoleros que vagan por esos campos. A una hora y media de esta villa y por la parte de las Borjas, fué robado un arriero; y en la sierra de la Llena ha sido robado y muerto otro. Esto exige pronto y eficaz remedio.

—Ayer fué nombrado diputado provincial por este distrito D. Estanislao Figueras.

—Esta noche ha pasado por esta en el coche de Valencia, el Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, acompañado de algun gefe de estado mayor y seis parrotes. (Reusense).

Sr. Redactor del «Diario de Barcelona.»

Muy Sr. mio: desearia insertar en su ameno periódico las siguientes líneas;

Seria conveniente que el Excmo. Ayuntamiento nombrase, en cada distrito una junta ausiliar permanente, compuesta de cinco ó mas personas desinteresadas; digo permanente por que á mas de reunirse en pleno, cuando lo encontrasen necesario, deberia quedar siempre un individuo con el facultativo del distrito para cooperar con toda prontitud á los ausilios que reclaman las presentes circunstancias. No dudo que este pensamiento, á mas de no ser costoso al Cuerpo municipal, daria muy felices resultados, y á par aliviaria algun tanto el penoso cargo de la incansable junta de Beneficencia.

Si mi indicacion es tomada en consideracion, por el Excmo. Ayuntamiento y junta de Beneficencia, quedaré altamente satisfecho de haber concebido la idea para aliviar la suerte de mis conciudadanos; y en caso contrario mi conciencia queda tranquila con solo haberlo podido manifestar en su periódico.—S. S. Q. B. S. M., S. Casañas.

Barcelona 19 de agosto de 1854.

Sr. Redactor del *Diari* de Barcelona.

El Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad ha visto con la mayor satisfaccion el oficio que á continuacion se transcribe; y agradecido á los filantrópicos sentimientos las religiosas de la Purísima Concepcion, que tan importantes servicios están prestando á esta poblacion, ha acordado hacerlo público, esperando que se servirá V. darle cabida en su apreciable periódico.—Mataró 18 de agosto de 1854.—El secretario, José Francisco Sagalés.

Colegio de la Concepcion de Mataró.—M. I. S.—Como el instituto de hermanas de la Purísima Concepcion tenga por fin y objeto, á mas de la enseñanza, el dedicarse en obras de beneficencia, tiene el honor de ofrecer á V. S. sus servicios en el caso de invadir esta ciudad, que dios no permita, la enfermedad reinante, poniendo á disposicion de V. S. cuatro de sus hermanas para servir á los pobres enfermos en el hospital que V. S. se digne destinarlas.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Mataró 16 de agosto de 1854.—Marcos Castañé, presbítero, director.—Alfonsa Cavin, superiora.

Suscripcion abierta por el Excmo. Ayuntamiento en favor de los necesitados.

Rs. vn.

DIA 18 DE AGOSTO.

Señora viuda de Bulbena.	400
D. Erasmo Gasó.	1000
Sra. viuda de Torrens y Miralda.	400
D. Ramon Riera..	200
D. J. F. P. E.	80
D. Wenceslao Picas.	100
D. V. A. y F.	160
D. José Maria Pera, promotor fiscal de Hacienda de esta provincia.	60
D. Francisco Oliva y Palau á mas de 40 rs. mensuales á la junta del barrio.	100
D. José Calva, del comercio..	200
D. José Moner y Nogués.	100
D. Fernando Puig.	1000
D. Joaquin Arch y Martí.	100
D. Jaime Vicens Aguilera.	100

D. Pedro Martí y Palmerola, á mas de 20 rs. que ofrece mensualmente empezando á contarse desde setiembre próximo.

Barcelona 18 de agosto de 1854.—El Alcalde 2.º, José Gaspar.

Las dos adjuntas líneas son continuacion de los donativos del barrio 5.º, distrito 1.º insertos en el Diario de ayer.

	Rs. vn.	Mrs.
D. Diego de Moxó, mensuales.	32	
D. José Folguera, droguero, en especie, macarrones, fideos, etc.	278	26

Regencia de la audiencia territorial de Barcelona.

Circular.—La permanencia constante de los funcionarios de la administracion de justicia en los puntos donde tienen marcada su residencia, espresamente ordenada aun para épocas tranquilas, es un deber imperioso cuando multitud de familias abandonan sus hogares por el temor mas ó menos fundado de alguna calamidad pública, porque su accion entonces se hace sentir, ya calmando los ánimos con su ejemplo, ya castigando los delitos que suelen en circunstancias tales cometerse con mayor frecuencia. Sabidas son sobre este punto las terminantes disposiciones del gobierno de S. M., y cualquier abuso de parte de los Jueces ó subalternos de este territorio fuera al presente una grave falta cuyas consecuencias recaerian irremisiblemente contra los que en ella incurrieren. Para prevenirlas, pues, y para que se dé á las órdenes de S. M. el mas exacto cumplimiento, el Sr. Regente de esta audiencia ha tenido á bien acordar: que los Jueces de primera instancia remitan inmediatamente una relacion de los subalternos que se hallen ausentes de la cabeza del partido sin la competente autorizacion. Que los mismos Jueces, Escribanos y demás subalternos de los Juzgados que se hallen disfrutando de licencia, cualquiera que sea el origen de su concesion, se restituyan á los puntos de su destino, con arreglo á lo prevenido por Real orden de 1.º de Junio del corriente año, en el momento que allí se declare la enfermedad que ha invadido esta capital: y, por último, que tengan presente y cuiden bajo su responsabilidad de la observancia de los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Real orden de 14 de julio de 1849; en la inteligencia de que se pondrá en conocimiento del gobierno de S. M. cualquiera contravencion, sin perjuicio de llevarse á efecto con todo rigor cuanto en la resolucion 6.ª de la última citada Real orden se previene.

Lo que de orden de dicho Sr. Regente comunico á V. para su conocimiento y efectos oportunos; transcribiendo á continuacion las Reales disposiciones que se mencionan en la presente circular, de la cual deberá V. acusar el recibo.

Real orden de 14 de julio de 1849.

Art. 1.º Se reitera la prohibicion de que los funcionarios del orden judicial puedan ausentarse por poco ni mucho tiempo del punto de su habitual residencia, segun su destino, sin licencia, permiso ó conocimiento de sus gefes inmediatos, en la forma ya prevenida por Reales disposiciones, y que se dirá.

El Presidente del Tribunal Supremo, los Regentes, Fiscales de S. M. y Jueces de primera instancia en sus respectivos casos cuidarán del mas puntual y exacto cumplimiento de esta disposicion y de lo resuelto sobre el particular por las ordenanzas y reglamentos.

Art. 3.º Los Jueces de primera instancia y los Promotores fiscales no pueden pernociar sin licencia fuera de la cabeza del partido, salvo por razon del servicio, ó por motivos muy urgentes, dando cuenta siempre con espresion de causa, los primeros al Regente, y los segundos al Fiscal de S. M.

En las salidas por motivos perentorios ó del servicio, aun cuando ocurran en dias no feriados, los Jueces de primera instancia darán siempre conocimiento por escrito al que haya de regentar la jurisdiccion: en los casos de licencia, ó cuando el motivo de la salida admitiese dilacion, se observará lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de tribunales.

Art. 4.º Ningun subalterno puede ausentarse sin dejar encargado el desempeño de su destino. Lo propio verificarán los Abogados de pobres; y todos darán conocimiento al Regente y al Juez de primera instancia en su caso.

El encargo de los Procuradores en cuanto al seguimiento de pleitos y causas será por substitution del poder si tuviese esa cualidad. A prevencion, los Procuradores procurarán que siempre el poder se les otorgue con cláusula de substitution.

Art. 6.º Si algun funcionario de orden judicial se ausentare sin cumplir con lo mandado en los artículos anteriores, no se le permitirá á su regreso encargarse de su plaza ó

destino sin *prévia* resolución de S. M. como se verifica con los que se presentan fuera de término á tomar posesion de sus cargos.

Lo propio se observará con los que no se presentaren al día siguiente de haber terminado el uso de su licencia.

Real orden de 1.º de junio de 1854.

Con fecha 14 de mayo último se ha dirigido á este Ministerio, por el de la Gobernacion del Reino, la Real orden siguiente.—Aun cuando del celo y pundonor de los funcionarios públicos no es de esperar que, en momentos de peligro, den ejemplo de pusilanimidad é insubordinacion abandonando el puesto en que el honor, el deber y la humanidad les obligan á servir, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver: 1.º Que mientras exista la epidemia del cólera morbo en una localidad no se conceda licencia para ausentarse de ella, ni de la provincia á que pertenezca, bajo ningun pretexto, á los funcionarios públicos dependientes de este Ministerio, de cualquier clase que sean. 2.º Que en el momento de declararse la epidemia en un punto caduquen las licencias que á los empleados en aquella localidad destinados se hubiesen anteriormente concedido. 3.º Que en el caso de que cualquier funcionario público abandonare su puesto durante la epidemia, pierda por este hecho el empleo ú oficio que desempeñare, quedando incapacitado para obtener en lo sucesivo ninguna otra colocacion subvenida por los fondos del Estado, de la provincia ó de municipalidad, ni comision con derecho á obvecciones ó emolumentos de clase alguna.—«Enterada S. M. ha tenido á bien mandar se circule á todas las autoridades y funcionarios civiles y eclesiásticos, dependientes de este Ministerio, como lo ejecuto de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para su observancia y puntual cumplimiento.»

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 12 de agosto de 1854.—Pedro Riera y Rovis, secretario.

Anuncios oficiales.

Administracion de hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Declarada en 8 de julio último por S. E. la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Cataluña de necesaria provision la Escribania numérica de Igualada, vacante por fallecimiento de D. José Paris que la desempeñaba, se anuncia la subasta para la adquisicion del oficio en venta vitalicia para las doce del dia quinto, posterior, á los 30 del en que se publique este pliego de condiciones en la «Gaceta» de Madrid.

El acto de la subasta se verificará simultáneamente ante el Excmo. Sr. gobernador de la provincia y ante el señor juez de primera instancia del partido de Igualada.

CONDICIONES.

1.ª El oficio se halla valuado «en 9269 reales de vellon en venta vitalicia», segun consta del expediente instruido al efecto, y que obra en esta Administracion: las circunstancias y condiciones para servirlo son las prescritas por regla general en las leyes y demas disposiciones vigentes.

2.ª No se admitirá postura que no cubra la tasacion, y los licitadores que quieran opcion á ser nombrados, deberán afianzar el pago de la tercera parte del precio que bayan ofrecido á satisfaccion del Excmo. Sr. gobernador ó el señor juez de primera instancia, ante quienes se verificará la subasta, en las primeras 24 horas siguientes á celebracion del remate, teniendo entendido, que de no verificarlo no adquiriran derecho alguno al oficio.

3.ª Los licitadores que hayan afianzado en los términos espresados, dentro de los 20 dias siguientes, deberán justificar su aptitud moral y científica ante S. E. la Sala de gobierno de esta Audiencia territorial.

4.ª A los 30 dias de comunicado el Real nombramiento el agraciado hará el pago en total del precio del remate en estas oficinas, y con la carta de pago se presentará á exámen en la Sala de gobierno de S. E. la Audiencia territorial, esceptuándose de esta medida los letrados ó los que hubiesen ejercido legitimamente la fé pública.

5.ª Si por falta de pago en el término fijado por insuficiencia ú otra causa personal, no pudiese tener efecto el Real nombramiento quedará nulo, permaneciendo en su fuerza y vigor la fianza otorgada para cubrir la responsabilidad de que se habla en la siguiente condicion, y requerirá á los demas licitadores que tengan presentada aquella, por si alguno ó algunos amparan el remate en la cantidad en que se adjudicó el oficio.

6.ª El primer rematante y los que por su falta hayan amparado despues el remate, son responsables por su orden á hacer efectiva con el valor de las fincas y con sus bienes propios la diferencia que resulte en perjuicio de la Hacienda entre la cantidad en que se adjudique definitivamente el oficio y la en que se adjudicase en el primer remate.

7.ª El pago del precio del primer remate se verificará en dinero metálico, con esclusion de todo crédito ó papel cualquiera que sea su naturaleza, origen ó procedencia, esceptuando los oficios de fé pública ú otros análogos, que pertenezcan á particulares, á cuyos dueños se admitirá en pago ó en parte de él lo que justifiquen haber satisfecho por razon de egresion, vali-

miento ó suplimento de los oficios referidos, considerando en este caso, como de propiedad del Estado, lo cual constará así en el Real título que se le espida.

Se advierte á los liciladores que en el oficio espresado no va comprendida la Escribanía del juzgado que sirvió en calidad de interino el difunto D. José Paris. Barcelona 19 de agosto de 1854.—Demetrio Astudillo.

—Comandancia militar de marina del tercio y provincia de Barcelona.—Se anuncia al público que en virtud de Real orden de 13 del corriente, que me ha sido comunicada, el 23 del mismo saldrá de la Coruña uno de los vapores del Estado conduciendo la correspondencia pública y de oficio para Islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba. Barcelona 19 agosto de 1854.—El comandante accidental, Antonio Forio.

—Administración general de Loterías.—Primitiva.—Mañana lunes 21 del corriente se cierra la admision de jugadas para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 28 del mismo. Barcelona 20 de agosto de 1854.—Francisco Bofill.

—Alcaldía Constitucional de Barcelona.—Desocupado ya el salon de Ctento de estas Casas Consistoriales, se pone en conocimiento del público que el sorteo de la rifa de empedrados tendrá lugar en dicho salon, segun costumbre el lunes próximo 21 á las 12 del dia.—Barcelona 19 de agosto de 1854.—P. O. del Alcalde Constitucional accidental, Manuel Duran y Bas, secretario.

—Comision de accionistas de Barcelona de la Real Compañia de Canalizacion del Ebro.—La Junta de gobierno de la compañía ha acordado convocar á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria para el dia 20 de setiembre próximo.

La Comision tiene entendido que el objeto de dicha asamblea es el de resolver cuestiones de alta importancia; por cuyo motivo cree conveniente que sean representadas si es posible, todas las acciones catalanas. A este fin, y teniendo en cuenta lo dificil que es reunir en la actualidad a todos los socios barceloneses, á causa de las especiales circunstancias de esta capital, espera que los señores accionistas ausentes de ella se sirvan dirigir al secretario de la comision D. Pedro Farrán que vive en la calle de Simon Oller, n.º 2, cuarto segundo, los poderes por duplicado, en forma de carta, arreglados al modelo que sigue y debidamente firmados, dejando en blanco el nombre y apellido del apoderado que les haya de representar en la citada asamblea, los que no puedan contar con ningun accionista residente en la córte á quien poder hacer este encargo; cuyo blanco llenará en este caso la Comision, si se le dá esta prueba de confianza. Se advierte que el menor retardo en la remision de los poderes podrá ser perjudicial á los intereses, puesto que aquellos han de obrar en Madrid, á lo mas tardar el dia 4 de setiembre, conforme a lo que dispone el artículo 42 de los estatutos.—Para sufragar los gastos que puedan ocurrir se hace indispensable que en los poderes remitan los señores accionistas la cantidad que corresponda á razon de 2 reales por accion.

La Comision con esta oportunidad pone en conocimiento de los señores socios, que el retardo experimentado en el cobro de intereses vencidos en 31 de julio próximo pasado, dimana tan solo de los acontecimientos políticos de la córte. Barcelona 17 de agosto de 1854.—La Comision.

MODELO DE LOS PODERES.

Exemo. Sr. Presidente de la Junta de gobierno de la Real compañía de Canalizacion del Ebro.

Madrid.

P. N. de agosto de 1854.

«Exemo. Sr.: El que suscribe socio de dicha compañía por (se continuará el número total de acciones) confiere el mas ámplio poder y cual en derecho sea necesario á D. (en blanco sino tienen conocimiento de algun accionista residente en Madrid á quien poder hacer este encargo) para que pueda representar su voz y voto en la asamblea general que tendrá lugar en Madrid en el dia veinte de setiembre próximo, dando por el que suscribe el número de votos que le corresponda con arreglo á los estatutos, y tomando aquellas resoluciones que segun su saber creyere necesarias al mejor fomento de los intereses de la compañía, de cualquiera clase que las mismas sean, aun cuando las mismas importen la modificacion ó variacion de uno ó mas artículos de los estatutos. A este efecto confiere al dicho apoderado todas las facultades que sean necesarias y convenientes, autorizándole para que haga lo mismo que haria el firmante si estuviese presente; por lo cual acepta desde ahora y se somete á lo que se resolviere y votare por dicho su apoderado del propio modo que si lo hiciere por sí mismo.

Con esta ocasion se ofrece de V. E. con la mayor consideracion atento S. S. Q. B. S. M.

Firma del accionista.

Nota.—No pueden otorgar poder los accionistas que no tengan reconocida la transferencia de las acciones á su favor.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza. Primera seccion hasta Manresa.—Continuando sin interrupcion las obras de la línea, la Junta de gobierno con arreglo al artículo 8.º de los estatutos, ha acordado exigir el cuarto dividendo de cinco por ciento, cuyo pago debe verificarse desde el dia 18 del actual mes hasta el 16 del próximo setiembre al tenor del artículo 10 de los mismos; en su virtud los señores accionistas se servirán pasar á satisfacerlo dentro de dicho término en todos los dias laborables, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, situadas en la plaza de Palacio, pórticos de Xifre, núm. 16, piso principal. Barcelona 16 de agosto de 1854.—El administrador, Joaquín Arimon.

Parte religiosa.

SAN JOAQUIN, PADRE DE NUESTRA SEÑORA.

San Joaquin fue hijo de Mathan y Jesca, descendiente de David por Salomon. Luego que tuvo edad competente siguió los estudios, y en todos adelantó con extraordinaria rapidez. Pasados los 20 años murieron sus padres, y siguió hasta los 46 con una madurez propia de su santidad, en el gobierno de su casa y criados. Pidiendo un día á Dios que le eligiese estado, se le apareció S. Gabriel en sueños y le dijo que era la voluntad del Señor recibiese por esposa á Ana, hija de Estolano y Emerenciana. Pidióla á estos, y cerciorados de su linaje y de la voluntad de su hija, se celebró el casamiento en Beten y los nuevos esposos se trasladaron á Nazareth. Pasaron estos santos casados 20 años sin tener sucesion, y hallándose un dia Joaquin en el templo ofreciendo sacrificios por la venida del Mesias. Issachan reprendió al santo viejo, que tenia cerca de 66 años porque se llegaba siendo hombre inútil. Lleno de afliccion se retiró S. Joaquin por cinco meses á sus apriscos clamando á Dios. Este retiro fue causa de afliccion para santa Ana; pero el Señor les consoló por medio de su arcánjel, y á los nueve meses nació Maria Santísima á las doce de la noche del 8 de setiembre de 5184, segun el cómputo de los setenta intérpretes. A los 69 años y dias falleció San Joaquin rodeado de ángeles que llevaron su alma á la eternidad, y su cuerpo fue enterrado en el valle de Josafat, cerca del huerto de Gethsemani.

Se reza del Santo del dia, con rito doble mayor y color blanco.

Continúan las piadosas rogativas á Nuestro buen Jesus Sacramentado, en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, empezando por el santo rosario, luego la oracion mental, trisagio y letanias mayores, y concluida la reserva, se cantará la Salve á la Santísima Virgen de Monserrate.—En los tres dias siguientes, estarán las cuarenta horas en dicha parroquia, por cuyo motivo cesarán las rogativas que diariamente se elevan al Trono augusto de Su Divina Majestad. Y para que los fieles tengan el consuelo de implorar su Divina clemencia en estos dias de tribulacion, se ha determinado erigir un triduo á la Santísima Virgen Maria de Monserrate, gran Patrona de esta parroquia, para que por su mediacion alcancemos los auxilios de la gracia y un pronto remedio á los males que afligen á esta ciudad, conocidos ya de todos. A este fin despues de la reserva, se rezará el santo rosario, seguirá un rato de meditacion, ejercicio del triduo con los Padre Nuestro y Ave Maria cantados al órgano, letania y Salve Regina, tambien cantada. Concluidos los dias del triduo volverán á empezarse las rogativas como hasta aqui. El Rdo. Vicario, regente la cura de almas, y la Rda. Comunidad, confian que los fieles se acercarán á los piés de tan Soberana Madre, como lo han hecho hasta ahora ante el trono del Altísimo, pues han visto con una emocion profunda que sus escitaciones han producido buen efecto, por el gran número de fieles que todas las noches han asistido en tan santas funciones.

Uno de los medios mas poderosos de que se vale la Cofradia del Purísimo corazon de Maria para alcanzar de tan buena Madre las gracias que necesita en favor de sus hermanos, es el obsequiar á esta soberana Reina de cielo y tierra, con la devocion de la novena dedicada á su Purísimo é Imaculado Corazon, depósito de todas las gracias tanto espirituales como temporales. Así es que el M.ltre. Sr. provisor, vicario general, presidente de la Cofradia, ha dispuesto se celebre por segunda vez esta novena, confiando de que por este medio alcanzaremos un remedio favorable en las actuales circunstancias que tanto afligen á esta ciudad, si con el corazon contrito y con una entera confianza acudimos á prosternarnos á los piés de Ntra. Divina Madre que tanto se desvela para la salvacion de sus hijos. Por lo que se encarga no solamente á la Cofradia, si que tambien á todos los fieles á que asistan, y no solamente asistan, sino que exorten á otros que sus ocupaciones domésticas no se lo permitan á la asistencia de dicha funcion, la que se empezará hoy á las siete menos cuarto de la tarde, en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel en el altar propio de la Cofradia.

Hoy en la iglesia de Ntra. Sra. de Valldonsella se celebrará la fiesta del P. y Dr. S. Bernardo á las diez habra misa cantada al órgano. Visitando dicha iglesia se puede ganar indulgencia plenaria.

Continúan los dias de gracias al novenario de S. Roque con esposicion de Su Divina Magestad en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles de Religiosas de Sto. Domingo, á las siete de la tarde.

Hoy tercer domingo de mes en la parroquial de Sta. Maria del Mar, se hará la acostumbrada funcion de la Minerva. A las diez de la mañana habra oficio solemne con esposicion de Su Divina Magestad, y á las siete de la tarde los ejercicios de costumbre, concluyendo con las letanias de los Santos para implorar por medio de su poderosa intercesion la Divina misericordia en las actuales calamidades.

En la parroquial de S. Agustin se celebra hoy la acostumbrada funcion de la Minerva. Por la tarde los ejercicios empiezan á las seis.

En la parroquial de S. José continúa la piadosa novena á la insigne Sta. Rosalia, á fin de implorar la divina misericordia hácia nuestra provincia afligida de unos dias á esta parte con el peste de la enfermedad reinante. Se da principio á las seis de la tarde con el rosario cantado al órgano, luego la novena, despues las letanias de los santos, y en seguida sermon dando fin con los gozos de la Santa.

Parte económica.

LIBROS.

TRATAMIENTO HOMEOPATICO CURATIVO y preservativo del cólera.

Obra útil á todas las familias.

por el doctor G. M. G. Jahr, puesto en español bajo la direccion del Dr. D. Juan Sanllehí.

Véndese á 4 rs. el ejemplar en la librería de Piferrer, plaza del Angel, y en la redaccion del Diario de la Tarde, calle de Escudillers, número 40. 12

AVISOS.

CON RESPETO A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS, y conviniéndome avistarme con D. Antonio Carnicer, la persona que sepa su paradero y quiera dar aviso á Pedro Fortuny residente en Blanes, le quedará sumamente agradecido. 5

LA FABRICA DE NAIPES DE BERTSCHINGER Y Codina, establecida al entrar al pueblo de Sarriá, sigue funcionando y en disposicion de cumplir cualquiera pedido que se les haga, asi para la Peninsula como para América. 1

EN LA CALLE DE AL ESGRIMA, NUM. 6, PISO tercero, hallará, el que lo necesite, un hombre y una muger para asistir en cualquier enfermedad tanto de día como de noche. 1

EL DEPOSITO DE GENEROS DE CHINA Y DEL Reino, á cargo de D. Juan Quer, establecido en esta plaza en la calle de Boters, núm. 6, durante las circunstancias, se ha trasladado á Mataró, calle de San Juan, núm. 67. 2

AVISO AL PUBLICO.

LA TIENDA DEL COLMADO NO SE HA CERRADO. El dueño de la acreditada Tienda del Colmado, avisa á sus numerosos parroquianos de esta ciudad y fuera de ella, que su establecimiento continúa abierto y en el que hallarán los compradores gran surtido de Rom de Jamaica de 1.^a clase. Coñach de Francia, Ginchra de Holanda, Absenta de Suiza, muy buscados en estos días; latas de conservas de carne, pescados y demas sustancias alimenticias; jamones de Andorra, estremeños y gallegos; salchichones de Lion, Arlés y Vich; salamas de Colonia, chorizos estremeños; pasas de Málaga, surtido de quesos para postres, vinos generosos, españoles y extranjeros; crema y licores de todas clases; agua de Colonia y vinagre blanco de yema, etc. Este interesante almacén por fortuna no se ha cerrado, y nos congratulamos tanto mas, cuando que en aquella tienda hay buenos restaurativos y tónicos. —Dicha tienda está situada en la calle de Escudellers, número 6. 4

Á LA FAROLA

DE BRONCE.

calle Ancha número 1.^o

El espesado sigue trabajando con la mayor exactitud y puntualidad y al mismo tiempo hay un gran surtido de bombas, jeringas, y regaderas para lavar los árboles y jardines á 28 reales una. 12

SE NECESITA UN PRACTICANTE DE FARMACIA que esté instruido en el despacho de una botica. Informarán en la calle de San Pablo, número 8,

tienda, y en el estanco del Liceo, núm. 1, calle de San Pablo. 1

SE NECESITA UN PRACTICANTE DE FARMACIA en una villa distante tres leguas de la capital. Informarán en la Riera del Pino, núm. 19, chocolatería. 1

EL BACHILLER EN FARMACIA QUE quiera entrar en el despacho de una botica con tratos sumamente ventajosos, en esta ciudad, pasará á la calle de la Platería, botica de don Estéban Quet, que informarán. 8

SE VENDE EL BERGANTIN ESPAÑOL NOMBRA- do Pepillo, del porte de 209 toneladas: buque muy sólidamente construido en los astilleros de Cataluña en 1830: forrado y clavado en cobre provisto segun inventario, tiene una cámara muy cómoda y capaz para veinte pasajeros en camarotes cerrados. El inventario y condiciones se hallarán en poder del corredor D. Juan Santasusagna encargado de la subasta; la que tendrá efecto cuando las circunstancias lo permitan; pero si quisiesen tratar de su ajuste, pueden avistarse con los Sres. Patxot y Civils, calle Nueva de S. Francisco. a

SE VENDEN DOS CASAS DE RECREO en el Puchet de San Gervasio núm. 62 y 64 á un precio convencional. Darán razon en la misma. 6

HAY PARA VENDER UNA CASA EN SAN Andres de Palomar, calle del Orden, llamado el Prat den Palau; darán razon en la misma calle, núm. 22. 8

SE HACE SABER AL PUBLICO, QUE cualquiera persona que pretenda comprar una casa de cuerpo y medio, situada en el pueblo de Papiol y en buen parage, que mira al Mediodia, muy sola y grande, puede presentarse á dicho pueblo al corredor del Ayuntamiento del mismo, quien les enseñará la indicada casa y les manifestará su propio dueño, advirtiéndoles que no paga nada de censos. 5

EN LA CALLE MAYOR DE GRACIA, NUMERO 21, fabrica de licores, se vende rom legitimo de Jar maica, de 38 grados, á propósito para alcanfora- y con sus fricciones hacer desaparecer los calambres. 1

RETORNO.

DILIGENCIAS PARA TARRAGONA.

De la calle de San Pablo debajo del Liceo, que salen las diligencias de Villanueva y Sitges, desde el 17 del corriente saldrá otra para Tarragona á 24 rs. por asiento, el que tambien admite para Villafranca y Vendrell. 5

ALQUILERES

EN EL N.º 78 DE LA CALLE DE ESCUDI- llers Blancs, se va á desocupar un piso tercero. Es sumamente espacioso y cómodo, y tiene agua viva en el comedor y cocina. Se permite verle desde las once de la mañana á las tres de la tarde. 5

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRITO GAL- go de los llamados de casta inglesa, que tiene

un ojo de diferente color. En la calle de la Carasa, núm. 1, piso 1.º, darán mas señas y una buena gratificacion. 14

ne la leche de tres semanas y desea encontrar criatura para criar. Darán razon en la calle de Sirés, núm. 7, piso 3.º delante. 14

NODRIZAS.

HAY UNA AMÁ DE 22 AÑOS, QUE TIE-

Parte comercial.

BARCELONA 19 DE AGOSTO.

El comercio continúa muy paralizado, pero confiamos que mejorando luego nuestra situacion sanitaria, volverán los negocios mercantiles á su estado normal y de animacion.—J. S.

Los últimos mercados de granos celebrados en la plaza de Lérida el 18 del presente han sido abundantísimos y muy concurridos de compradores, tendiendo los precios á la alza: los de ayer fueron los siguientes:

Trigo de monte de 1.ª clase, 70 rs. vn. cuartera.—Id. de 2.ª, 62 id.—Id. de 3.ª, 54 id.—Judías, 68.—Centeno, 42.—Cebada, 22.—Maiz, 32.—Habones, 31.

Lérida 18 de agosto.

En toda la provincia se disfruta la mayor tranquilidad, y la salud pública es inmejorable, muy especialmente en esta capital, pues sin embargo de qué hasta el dia ninguna medida sanitaria se ha puesto en práctica, la Divina Providencia nos ha librado de la enfermedad que, segun se dice, diezma por desgracia esa populosa capital y pueblos comarcanos.

RONDA 10 DE AGOSTO.—A las ocho de la mañana del dia 8, descargó sobre el partido de Sijuela de este término una furiosa tormenta acompañada de piedra, principio de otra terrible que cayó á las cuatro de la tarde sobre todo este partido con enormes pedriscos, algunos del peso de 8 á 14 onzas, los cuales causaron los estragos consiguientes, pues arrasaron las huertas, destruyeron los olivares y causaron graves daños en la poblacion: en el ganado de cerda, vacuno y cabrio, hizo la tormenta estragos atroces, los campos se ven cubiertos de aves y animales pequeños muertos, y los edificios han padecido mucho, especialmente los cristales que se han roto casi todos.

Manila 15 de junio.—La alza que han conseguido los cáñamos en Inglaterra antes del 8 de abril han influido de tal manera en esta plaza que los precios han logrado un aumento de 20 por 100 sobre los del mes anterior; los cambios, por contra, han declinado con motivo de la abundancia de los fletes.—La plata es escasa para el cambio y los títulos muy ofrecidos.

Estracto del Lloyd del 14 de agosto.

- A Deal.—Dia 14 de agosto. Nueva Luz, c. Goertea de Westuard.
 De Dover.—Dia 13 de agosto. Jóven Cándida, c. Prieto, para Rivadeo y Vigo.
 A Falmouth.—Dia 11 de agosto. Maria Luisa, c. Escujaldo, de la Habana.—12. Sierra Nevada, c. Foster, de id.—13. Misa, c. Acevedo, de Puerto-Rico y salió para Lóndres.
 A Liverpool. Dia 12 de agosto. Guadalupe, c. Lequerica, de la Habana.
 A Belfast.—Dia 12 de agosto Lucila, c. Lopez, de Bilbao.
 A Singapore.—Dia 13 de junio. Triunfo, c. Remedios, de Goa y salió el 18 para Macao.
 A Hong-Kong. Dia 15 de junio. Tiempo, c. Inchausti, de Manila.
 A Manila.—Dia 25 de mayo. Romano, c. Vidal de Hong-Kong.—26. Neptuno, c. Basagoiti, de Amoy, y salió el 4 de junio para Whampoa.—1.º de junio. Julian de Unzueta, c. Bareno, de Liverpool.—7. Manolito, c. Ausoleaga, de Amoy. 8 Narciso, c. Sta. Coloma, de id.
 A la Habana.—Dia 14 de julio. Dos Hermanos, c. Arleta, de Vigo.—Paquita, c. Sierra, de Hamburgo.—Amistad, c. Ascarra, de Montevideo.—16. Jóven Enrique, c. Bauja, de Mallorca.—18. Manuel Barzo, c. Martinez, de Santiago de Cuba.—Isabel Eleuteria, c. Galves, de Clyde.—Luzon, c. Arriandiaga de Bilbao.—19. Mercedes, c. Contreras, de Buenos Aires.—Juanita, c. Maristany, de Santander.
 De la Habana.—Dia 15 de julio. Noticioso, c. Urriola, para Cowes.—Esperanza, c. Velasco, para Hamburgo.
 A Halifax.—Dia 28 de julio. Paquete de Trinidad, c. Rey, de la Habana.
 A San Juan de Terranova.—Dia 17 julio. Nuevo Torenado, c. Lanza, de Cadiz.—21. Paulita, c. Santos, de id.—21. Maria, c. Oliver, de Matanzas.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.
TOCANDO EN MAHON.

Saldrá del 23 al 24 del actual el pailebot español Jacinto, su capitán D. Rafael Cobas, admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Olsina y Dauner, pórticos de Xifré, número 13. 12

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de setiembre próximo el bergantín-goleta español Justo, su capitán D. Gabriel Sala; admite carga á fletes. Lo despacha Don Buenaventura Solá y Amat, frente la fuente de la Aduana. 1

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto á primeros del mes de setiembre la corbeta española Aplicacion, su capitán D. Estéban Llenas, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Rosich, núm. 2, cuarto principal. 1

PARA MONTEVIDEO EN DERECHURA.

La corbeta española Pepe el Alicantino, saldrá el 23 de los corrientes sin falta, admite solo pasajeros, á los que su capitán D. Pelegrín Pujol y Salla, les ofrece un esmerado trato. Se despacha en la calle de Plata, núm. 4, piso 1.º a

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este á principios del entrante setiembre el bergantín español Bravo, es buque nuevo; y de sobresaliente marcha; acabado de forrar en cobre; admite carga y pasajeros en sus dos camaras, á quienes el capitán D. Daniel Maury les ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Plata, núm. 4, piso 1.º a

PARA LA HABANA.

Saldrá el 15 de setiembre próximo, la polacra española Luisa, su capitán D. Juan Alsina, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha D. Buenaventura Solá y Amat, frente la Aduana, núm. 1. 13

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á fines del actual, el muy velero bergantín español Coloz, su capitán D. Pedro Mas; admite algun palmeo á fletes y pasajeros, á quienes el capitán ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha por los señores Uradat é hijos calle de Cristina, n.º 2, y en la Agencia de Navarro, en la misma calle, núm. 5.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de Tarragona á últimos del presente mes el bergantín español Romántico, su capitán D. José Patxot. Admite solamente pasajeros, para los cuales reúne excelentes comodidades. Las personas que gusten embarcarse poran dirigirse, en Barcelona, á los señores Patxot y Civils, y en Tarragona, á los señores Rius hermanos. 1

PARA LA HABANA.

Saldrá positivamente el 10 de setiembre la fragata española paquete Horiensia; admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus espaciosas camaras, alta y baja brindandoles su capitán D. Francisco Argentó, con el esmerado trato que tiene acreditado. La despacha en los pórticos de Xifré, núm. 10, entresuelos. a

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá á primeros del entrante mes el bergantín Ivizenco forrado nuevamente de cobre al mando del capitán D. Salvador Borotau. Admite algun palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en casa los Sres. Ribas y Cantallops calle de Asahonadors, núm. 31, cuarto principal. 12

PARA BUENOS-AIRES Y RIO-JANEIRO.

Saldrá por todo el presente mes la polacra española Segunda Daina, capitán D. Cosme Calzada; admite cargo y pasajeros para ambos puntos. Se despacha en la agencia de D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas, núm. 2. 1

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles.

Un buque de la costa de este Principado con 6 pipas vino trasbordo.

Arribadas.

De Santa Pola y Tarragona en 11 d. laud Jóven Ricardo, de 49 t. p. Agustín Roig, con 1600 fanegas cebada á D. Jacinto Corbella.

Id. noruega.

De Sunderland en 27 d. bergantín Jan Meija, de 101 t., c. Marcus Bull, con 133 toneladas carbon de piedra á D. Buenaventura Solá y Amat.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco de la tarde.

VIENTOS.

A media noche.	E. Calmoso.
Al amanecer.	E. Id.
Al medio día.	E. Id.

VIGIA MARÍTIMO DEL DÍA 19 Á LAS SEIS DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Vario y galeno del segundo al tercer cuadrante, es el viento que reina á esta hora, navegando con el mencionado, mar bonanza cielo y horizontes con celage, seis buques de cruz de variado aparejo, demorando al S. E. un bergantín presencia estrangera á doce millas á un largo para el E: con ala de celacho á estribor. Al S. una polacra goleta á la misma distancia escapa francesa sigue como el anterior. Al S. O. de siete á catorce un bergantín, un bergantín goleta, una polacra goleta, y una goleta todos de presencia española, gobiernan como los primeros. Buques de veta latina catorce faluchos en distintas direcciones gobiernan por diferentes rumbos, y una balandra al O. á doce sigue como las demás.

A las seis y media de la mañana ha salido del puerto una polacra goleta española. la cual

ha fondeado á la una de la tarde en la Rada del Mamon aferrando todo el aparejo. Desde el medio día hasta última hora solo ha conseguido fondear al puerto de buques de cruz un bergantin inglés recalado del O. verificándolo a las cuatro y media dirigiéndose y hallándose cerca el puerto una polacra goleta al parecer española del mismo rumbo que el anterior.

Correo de Madrid del 16 de agosto de 1854.

PARTE OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Comandante general del Campo de Gibraltar me ha presentado el Mariscal de Campo D. Manuel Arizcun.

Dado en Palacio á catorce de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donell.

Vengo en nombrar Comandante general del Campo de Gibraltar al Mariscal de Campo Don Celestino Ruiz de la Bastida.

Dado en Palacio á catorce de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donell.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido ordenar que para el reconocimiento y tasacion de las obras ejecutadas en el ferro-carril de Sevilla á Cádiz se nombre una comision compuesta de D. José Maria Aguirre, ingeniero Jefe de primera clase y Jefe del distrito de Granada. Presidente; de D. Joaquin Ortega, ingeniero Jefe de segunda clase; D. Angel Mayo, ingeniero primero, y de un individuo de la Diputacion provincial de Cádiz, designado por el Gobernador civil de la misma provincia, como Vocales; siendo la voluntad de S. M. que se proceda á la tasacion con la brevedad posible bajo las instrucciones que le comunicará la Direccion general de Obras públicas.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1854.—Francisco Lujan.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Encargado de negocios de España en Montevideo, con fecha 24 de muyto último, participa á esta Secretaría que el Cónsul de la nacion en Buenos-Aires le habia comunicado el fallecimiento abintestato en aquella capital de D. Fernando Gonzalez, súbdito español, natural de la Coruña y del comercio de Buenos-Aires, ocurrido el 13 del mes anterior.

Igualmente avisa dicho Agente por el mismo conducto que el 16 de mayo se habia suicidado D. Jaime Iglesias, natural de Barcelona y de oficio zapatero, falleciendo abintestato.

Lo que se pone en conocimiento de las personas á quienes pueda convenir este anuncio para los efectos consiguientes. (Gaceta núm. 239.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 16 DE AGOSTO DE 1854.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 35.40 c. —Id. pequeños á 18.50 y
Inscripciones de id. 1^o á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18.50 y
Inscripciones de id. id. —Material del Tesoro preferente con interés á p.—Id. no preferente con interés á d. —Id. sin interés á d.—Participes legos convertibles á p. c. á —Id. del 4 y 5 p. c. —Amortizable de primera clase á 9.25 d.—Id. segunda á 4, 85 p.
Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Emision de 1 de abril de 1843 de á 4,000 rs. Cabrillas á p.—Id. 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña p.—Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000. p.—Id. de á 2000. p.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 d.—Id. 31 de agosto de 1852 de á 2000 rs. á 72, p
Acciones de Banco de San Fernando á 99,50 p.
Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d.—Seguros generales. de á 10,000 rs. 10 p. c. á ps. p.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion del Ebro de á 2000. p.
Cambios.—Londres á 90 d. 31 30 d. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 3 f. 27 c. d. p. 1 p. f.—Alicante 1¼ p. d.—Almería p. d.—Badajoz p. d.—Barcelona 1¼ d. d.—Bilbao par d. d.—Burgos par p. d.—Cáceres p. d.—Cádiz 1¼ d.—Córdoba 1¼ p. d.—Coruña par d. d.—Granada 1/2 d. d.—Jaen 1¼ d.—Málaga par d. d.—Murcia d.—Oviedo d.—Palencia 1/8 d. b.—Santander 1¼ b.—Santiago 1¼ d.—Sevilla 3/8 d.—Valencia 1¼ p. d.—Valladolid 1¼ b.—Zaragoza 1¼ p. d.

A la cabeza de nuestra lista de suscripcion para la estatua del general San Miguel, el

salvador del pueblo, el ángel bueno de la España, figura hoy con mil reales el duque de Valencia. En la carta con que nos acompaña esta ofrenda tributa al virtuoso patricio el mismo homenaje de adhesión, cariño y gratitud que ya le ha tributado la España entera.

El domingo próximo se reúnen en la redacción de *La Epoca* cuantas personas se han suscrito para este monumento elevado á la gloria de un gran patricio y de un virtuoso español. El objeto de esta cita, que se verificará á la una del día, es elegir la comisión que debe ponerse al frente de esta patriótica empresa, y llevar desde luego á cabo el pensamiento que tenemos á orgullo el haber sido los primeros en proclamar. Deseamos que las estatuas de San Miguel y de Mendizabal puedan á un tiempo mismo colocarse en las plazas de Madrid.

—El Sr. D. Salustiano de Olózaga es esperado de un momento á otro en Madrid. Al recibir su nombramiento de embajador cerca de la corte de Francia, preguntó si debía marchar inmediatamente á Paris, ó venir á recibir instrucciones. Tenemos entendido que el señor Pacheco le espresó por el telégrafo, su deseo de verlo en Madrid. A su paso por Biarritz, naturalmente habrá conversado con el emperador de los franceses. Segun escritos que hemos visto, el Sr. D. Salustiano de Olózaga es una de las personas que con mas ardor proclaman la necesidad de la union liberal. No podia esperarse otra cosa de su talento.

—La *Gaceta* no publica aun hoy los nombramientos de gobernadores para las provincias que carecen de autoridad superior. Urge, sin embargo, esto mas de lo que se cree. Parece que uno de los señores redactores de *El Clamor* va de gobernador á Segovia, y el Sr. Ulloa, escritor de *El Tribuno*, á Gerona.

Tambien es urgente la publicacion oficial en la *Gaceta* de la ley electoral de 1837, con las modificaciones que el gobierno ha introducido en ella. Ya ayer publicó la *Gaceta* la actual ley de imprenta.

—La junta consultiva de gobierno de la provincia de Zaragoza ha dirigido al duque de la Victoria una esposicion para que se eleve á decreto la detencion de doña María Cristina de Borbon, de cuya persona debe responder el gobierno hasta entregarla al jurado de la representacion nacional.

Varios de nuestros cólegas publican ayer esta esposicion, que nosotros no hemos reproducido porque, segun los periódicos de Zaragoza, no pasaba aun de ser un proyecto concebido por varios vocales de aquella junta. Ignoramos si mas tarde ha recibido la sancion de todos.

Con este motivo, algunos diarios de la córte se lamentan de que la reina Cristina continúe en Madrid, donde consideran peligrosa su permanencia para la causa nacional.

Nosotros creemos que todo hombre público, y todo escritor independiente debe tener la conciencia de sus opiniones y decirlas con lealtad á su pais aun en las circunstancias mas difíciles. Usando, pues, de este derecho, y cumpliendo con este deber, la «*Epoca*» repetirá hoy, como lo dijo hace ocho dias, que considera un grave mal bajo todos conceptos la permanencia en España de la reina Cristina, y que deseamos verla en Suiza, en Italia, ó en otro cualquier pais lejano á nuestras fronteras. Pretender otra cosa, es esponerse á no conseguir lo que se desea, y mantener viva una agitacion dañosa á la causa del alzamiento de junio.

Es seguro que las córtes constituyentes no harán con la persona de la que es madre de la reina, lo que la revolucion en su período mas aljido no ha querido hacer. Y no haciéndose nada con la persona, para la cuestion de indemnizaciones al estado, bajo este ó el otro concepto, ya por actos de la tutela, cuya accion incumbe principalmente á las hijas, ya por negocios en que el duque de Riánsares pueda figurar como participe ó beneficiado, creemos no hay necesidad alguna de que la reina Cristina permanezca en España. Bienes tiene su esposo en nuestro suelo que podrán responder siempre de los males causados, tanto mas, cuanto la principal responsabilidad alcanzará siempre á los gobiernos miserables que prostituyeron su dignidad y sacrificaron los intereses públicos ante las plantas de ilegítimas influencias.

Al espresar esta opinion nuestra creemos ser eco del «buen sentido del pueblo». Este buen sentido lo que desea es que la reina Cristina salga de España. Nosotros podemos con tanta mas razon ser intérpretes de estos sentimientos, cuanto jamás hemos debido otra cosa que amarguras, disfavores y destierros á personas, á las cuales, sin embargo, nos parecería indigno de pechos españoles insultar en la desgracia. El sentimiento público indignado es su mas alta de las espiaçiones: los que desean conservar la monarquía y el trono constitucional de Isabel II, no pueden asociarse á otras.

—Dice el *Diario Español* :

Nuestras correspondencias de Málaga continúan pintándonos la situación de aquella capital con colores desagradables, por mas que en la apariencia hayan desaparecido algunas de las causas que motivaban el disgusto y la ansiedad de la mayoría de aquel vecindario. Despues de la borrascosa discusion habida durante tres dias en el seno de la Junta, de que ya tenemos dada cuenta á nuestros lectores y de la cual resultó el acuerdo de someterse al gobierno como consultiva, ha hecho dimision uno de sus miembros mas notables, el señor D. José Rios Gonzalez, representante del distrito de Ronda, y persona muy conocida por sus principios liberales, por su arraigo y por una honradez nunca desmentida, asegurándonos que no tardarian mucho en seguirle los Sres. Herraiz, Rojas y Verdejo, no menos comprometidos por la causa liberal y de antecedentes no menos honrosos.

—Suponemos que el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, que tantos servicios ha prestado al frente de Valladolid, desde el día de su alzamiento, vendrá á Madrid, colocado en la carrera de estado, á la cual pertenece nuestro representante en el Brasil.

—Pasa de quinientos, segun nos aseguran, el número de empleados que han quedado cesantes en los ministerios, cuyos arreglos ha traído ya la *Gaceta*.

—Parece que uno de los primeros asuntos á que piensa consagrar su atencion el señor ministro de Gracia y Justicia, es el de las dispensas matrimoniales. Se entablarán por el ministerio de Estado negociaciones con la Santa Sede, á fin de que los diocesanos tengan facultades para despachar las preeces que en materia de impedimentos se dirigen ahora á Roma.

—Hoy sale para Málaga el bizarro coronel O'Donell, nombrado gobernador civil de aquella provincia.

Falta hacia en aquella poblacion, pues las últimas noticias que hemos recibido tienen un carácter alarmante. Parece que á la salida del correo se presentaban en las calles grupos en actitud hostil: la Milicia Nacional, por su parte, marchaba á ocupar sus puestos, con la firme resolucion de sostener el órden.

—El Sr. Garcia Tassara será nombrado ministro residente en Parma. Nos alegramos de que el señor ministro de Estado utilice los servicios de una persona de tanto mérito y que ha prestada en estas circunstancias eminentes servicios á la causa pública.

—Ayer ha continuado la Milicia Nacional dando retenes en muchos parajes de la villa. Ha reinado la mas completa tranquilidad en la poblacion, debiéndose este feliz resultado á la sensatez del pueblo y á la actitud firme y decidida que ha tomado la guardia ciudadana.

—Dícese que por ahora solo quedan cesantes en el ministerio de la Gobernacion *ciento ochenta* empleados de los ciento noventa y uno de que se componia el personal del mismo.

—El general D. José de la Concha sale de Madrid el día 25 con direccion á la Habana.

—En el círculo de la Union se pidió ayer por varios de sus sócios fuese residenciado el general Messina por haber desarmado el batallon de voluntarios de Madrid. El círculo se limitó á nombrar una comision que entendiese en este asunto. Segun noticias, á todos los voluntarios licenciados se les dieron quince dias de paga.

—El general San Miguel tomó anteayer algunas medidas con respecto á ciertas imprentas de donde salian estos dias publicaciones políticas.

—Habiendo la Junta de Algeciras declarado á dicha ciudad capital de provincia y dado por sí misma un Arancel para la introduccion de géneros por aquel puerto, el señor don Benito Alejo Gaminde, Director general de Aduanas, ha tomado varias determinaciones para destruir la anarquía que en este ramo de la administracion se ha introducido en varias provincias con perjuicio de los intereses del Erario público. (Epoca.)

Personas á quien podemos dar entero crédito, nos han asegurado que las juntas consultivas de Sevilla, de Jaen y de algunas otras capitales de provincia están destituyendo de sus empleos á personas muy beneméritas, reemplazándolas con individuos indignos de ejercer cargos públicos, no solo por su ineptitud, sino por su dudosa moralidad. Para salvar el abuso ponen fecha atrasada á los oficios de destitucion, conducta vituperable bajo todos conceptos, y que el gobierno debe reprimir con mano fuerte.

Por de pronto tamaños desmanes ocasionan la ruina de muchas familias honradas, y de empleados antiguos, que ninguna relacion tenian con la política.

Si tuviéramos una cabal certeza de lo que nos han asegurado, esta invitacion que hacemos al gobierno se convertiria desde luego en un duro anatema contra juntas que tan injustificadamente abusan del ministerio que les ha confiado la revolucion.

—Segun cartas de Paris, y entre ellas la de un amigo nuestro, escrita á persona con quien tambien tenemos relaciones, parece que es considerable el número de emigrados húngaros é italianos que, encaminándose á la frontera y trasponiendo los Pirineos, se introducen en el territorio de nuestra Península. Si esta noticia es cierta, y si los mencionados extranjeros vienen solo á buscar entre nosotros un refugio mas seguro, una atmósfera mas benéfica á sus ardientes aspiraciones, no seremos nosotros quien los rechace: pero si se internan en nuestras provincias en son de guerra, y ansiosos de mezclarse en nuestras diferencias y contiendas, creemos que las autoridades deben estar á la mira de sus verdaderas intenciones. Desde Du-Gueselin acá, para no remontarnos á épocas mas lejanas siempre ha sido funesta para España la cooperacion de los extranjeros. Abogemos nosotros solos *pro domo nostra*; ventilemos ó transijamos como mejor nos parezca nuestras discordias, y no permitamos que empuñen manos extrañas el pendon de nuestras libertades, ni que tampoco árbítrios ó consejeros estraños se encarguen de arreglar nuestros intereses. (Siglo).

El general Zabala no ha aceptado el mando de la capitanía general de Sevilla para que ha sido nombrado últimamente.

Dícese que en su lugar será nombrado el general Carratalá, que es hoy director de estado mayor, pasando el general Zabala á ocupar este puesto.

—La «Gaceta» debe publicar mañana varios nombramientos de gobernadores que han sido acordados en Consejo de Ministros.

—Se nos asegura como positivo el nombramiento de una comision, compuesta de personas notables, para la revision y exámen de las cuentas del ministerio Sartorius, á fin de que á la apertura de las constituyentes pueda presentarse la acusacion. Escusamos decir que aprobamos completamente la idea y hasta nos atreveríamos á indicar como una persona muy competente al efecto y que prestaria grandes servicios, al señor D. Manuel Bermudez de Castro.

—Leemos en el «Tribuno» de hoy:

«Se nos asegura que el nuncio de Su Santidad ha hecho ya alguna indicacion de pedir sus pasaportes en el caso de que sean anuladas en todo ó en parte, alguna de las disposiciones del último Concordato, sin preceder acuerdo con Roma.

—Ayer, con motivo de los dias del emperador Napoleon, dió el señor embajador de Francia un banquete al que asistieron el señor Duque de la Victoria, el señor conde de Lucena y los demás señores ministros, el señor general San Miguel, el cuerpo diplomático y otros personajes de la corte. Por la noche estuvo iluminado el palacio de la embajada.

(D. Español.)

Madrid 16 de agosto.

Un periódico de esta corte publica las siguientes líneas: «Dicen de Paris que un personaje de la aristocracia española, cuyas relaciones con el emperador pasan de relaciones de amistad, ha tenido una larga conferencia con el afortunado del 2 de diciembre, y al esponerle la situacion de España logró impresionarle mucho. En consecuencia de esta conferencia parece que ha salido para Madrid el conde Fialin de Persigny, penúltimo ministro del imperio en el departamento de lo Interior.—Nuestros amigos se estienden hasta detallarnos las instrucciones que el enviado trae del gobierno francés, las cuales recibirán su complemento en una entrevista que Mr. de Persigny tendrá en el camino con el emperador mismo. Mas no creemos oportuno por ahora descorrer el velo á este negocio que puede dar origen á graves complicaciones.—Mr. de Persigny es de un carácter violento, ó cuando menos grandemente irritable: á esta exagerada irritabilidad se atribuyó en Paris su salida del ministerio. Si el conde de Persigny viene á reemplazar al marqués de Turgot, no tardaremos mucho, desde luego lo presentimos, en ver surgir alguna dificultad de género nuevo.»

A lo que precede añadiremos nosotros que ayer se aseguraba haber llegado á Madrid Mr. de Persigny; pero segun nuestros informes, ni ha llegado, ni tampoco hay noticia de su venida.

—El telégrafo eléctrico funciona ya desde Zaragoza.

—Háblase del nombramiento del general Minuisir para segundo cabo de Galicia.

—Parece que ya anoche celebraron una sesion nuestras primeras notabilidades políticas para acordar definitivamente la instalacion del comité central de la union liberal.

—El señor Gonzalez Bravo parece va de ministro plenipotenciario y enviado estraordinario á la corte de Prusia.

—La Junta auxiliar de Málaga ha dirigido una esposicion al señor Duque de la Victoria dando cuenta de las causas que le han motivado á hacer algunas supresiones y alteraciones en diferentes ramos de la Hacienda, como tabacos, sales, etc.

—Esta mañana ha sido conducida á la cárcel del Saladero una señora que, procedente de Alcalá de Henares, entró en una caballería y cubierto el rostro con el velo. No hemos podido averiguar quien era á no ser que demos crédito á los muchos curiosos que se agolpaban á su paso, quienes decian ser persona muy allegada al conde de San Luis y sabedora del paradero de este.

—Parece que el señor Landa, revalidado poco hace en el empleo de jefe de escuadra, va á ser nombrado capitán general del departamento de Cádiz, pasando el general D. Juan José Martínez á director del cuerpo de ingenieros de marina.

—Bolsa de Madrid. La baja en que han venido de Paris los fondos españoles los ha hecho resentir en la Bolsa de hoy. No se han publicado mas que dos operaciones, la primera en la diferida á 18-50, y la segunda en consolidado á 35-40. Este último papel quedó con tendencia á la baja. El Lóndres y el Paris están pedidos y escasean: el primero está á 5-26, y el segundo se negoció hoy á 51-50 á 60 dias. (C. P.)

Paris 16 de agosto.—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 p. °/o al contado á 72 fr. 40 c., en baja de 15 c. El 4 1/2 p. °/o á 99 fr. 50 c. en alza de 25 c. Fondos españoles: 3 p. c. exterior 38 3/4; interior 33 1/4, diferido 18.

Lóndres 12 de agosto.—Consolidados 93 1/2. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 39 1/4, diferido 19, bonos del comité 5 1/4, deuda pasiva 4 1/4.

Paris 15 de agosto.

Hoy, segun manifiesta el *Boletín de Paris*, se ha celebrado en esta capital con grande entusiasmo la fiesta del Emperador, siendo mucha la concurrencia que ha habido en todas las funciones.—En celebridad de esta fiesta hubo ayer un gran banquete en la casa de la ciudad.

El prefecto del Sena echó el brindis siguiente:

Señores: en nombre de la ciudad de Paris, tengo el honor de brindar por la salud de S. M. el Emperador Napoleon III.

«Bajo la égida de S. M., la ciudad de Paris prosigue con perseverancia y tranquilidad, en medio de acontecimientos que tienen en suspenso al mundo entero, las obras de utilidad pública que deben contribuir tambien al brillo del trono imperial.

«Tiene además la dicha y el orgullo de poder probar por medio de este notable ejemplo, la firme y profunda confianza que tiene el pais en la fuerza de sus gloriosas instituciones, y en la prudencia, no menos que en la firmeza del Soberano que le ha prestado su legítima y decisiva influencia en los consejos de Europa, y que ha hecho brillar de nuevo en Oriente, en este pais clásico de las grandes luchas de la humanidad, la noble espada de la Francia, enemiga de toda violencia inícuca, protectora de las causas justas y vengadora del sagrado derecho de las naciones.

«¡Viva el Emperador!»

Despues de unánimes aclamaciones, brindó el prefecto con estas palabras:

«¡A. S. M. la Emperatriz Eugenia!»

«¡Bendiga Dios al Emperador en sus mas caras afecciones!»

«¡Ojalá que su augusta compañera, que sabe tener para con los niños pobres y desgraciados de nuestras ciudades todas las solicitudes de una madre, pueda llegar á conocer un dia los goces de la maternidad!»

«¡Viva la Emperatriz!»

Estas calurosas palabras, pronunciadas con la mas viva emocion, fueron seguidas de los gritos repetidos de ¡Viva el Emperador! ¡Viva la Emperatriz!

—Algunos periódicos de Paris anuncian el regreso á la capital de M. de Persigny. Ignoramos si estos periódicos están mejor informados que el *Mensajero de Bayona*, el cual dió la noticia de la salida de M. de Persigny para Madrid.

—La *Presse* de Viena refiere un incidente bastante extraño, pero muy significativo si es cierto. El coronel ruso Kowalewski, de quien se ha hablado frecuentemente, á propósito de las comisiones que ha desempeñado en el Montenegro, regresaba á Viena desde San Petersburgo. Llegado que hubo á la frontera austriaca, se le negó la entrada en los estados austriacos. Habiéndose presentado entonces en otro punto de la frontera, experimentó la misma negativa fundada en órdenes superiores.

—Leemos en el *Lloyd* de Viena del 10 de agosto:

« Dicen de Tchernowitz (Bukowina) el 7 de agosto, que la retirada de los rusos, empezada el 2, se ejecuta por cinco puntos, á saber: por Lipkani, por Skuliani, por Lentcheni, por Leowa y por Woleni, mas arriba de Reni. Es notable que estas tropas no deben quedar en la ribera izquierda del Pruth, sino que deben dirigirse al interior sobre Mohilew, Belz, Bender y Kilia.

«Segun las órdenes de marcha dadas por el general Osten-Sacken, la Moldavia podrá estar completamente evacuada á fines de agosto.

«Segun las mas recientes noticias de Jassy del 4 de agosto, el general Liprandi ha dejado su cuartel general de Fockschani, y ha comenzado á pasar el Pruth como vanguardia del cuerpo ruso del Danubio. El general Luders quedará en Galatz para cubrir el flanco del cuerpo que marcha en retirada, y tomará en seguida el camino mas corto para llegar á Bessarabia. La noticia de la partida de los rusos ha producido grande alegría en Jassy.

« Los rusos abandonaron el 24 de julio Isatcha y Toultscha, despues de haber arrasado las fortificaciones y atrincheramientos que habian construido. Hablábase mucho de un ataque proyectado por los turcos, apoyados por las tropas anglo-francesas, contra Galatz. Los turcos que han entrado en Valaquia pagan hasta aquí al contado todo cuanto necesitan. »

Montpeller 17 de agosto.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 15 de agosto.

«Un decreto imperial convoca los consejos de distrito para el 18 de setiembre.

—Por otro decreto, el emperador concede 2.582 gracias, de las cuales 805 se refieren á trasportados políticos, 774 á los que sufren condenas civiles y 1,003 á militares.

—El *Monitor* publica un parte del almirante Parseval-Deschênes anunciando que el cuerpo expedicionario ha desembarcado en las islas de Aland, y que han sido destruidas 8 baterias y 5 cañones de grueso calibre.—El cuerpo de desembarco marcha hácia las alturas que coronan las fortificaciones, estando animadas las tropas del mejor espíritu.—Tres mil hombres de infanteria de marina francesa é inglesa han desembarcado sin obstáculo por la parte del norte de la isla de Aland. Tres buques, armados con cañones de grueso calibre, han bombardeado las torres que dominan Bomar-sund.

—Consolidados, á 93 $\frac{3}{4}$, sin variacion.»

Paris 16 de agosto.

«Una nota del *Monitor* manifiesta que al contestar al discurso del obispo de Bayona, el Emperador dijo: «Mi presencia en Bayona prueba que la Francia, tranquila y feliz, está exenta de aquellos temores que obligaban al jefe del Estado á estar en la capital siempre armado y en vigilancia. Prueba tambien que la Francia puede sostener una guerra lejana sin que su vida interior deje de ser libre y regular.»

—Un parte de Boloña, fechado el 15 de agosto é inserto en el *Monitor*, anuncia que un correo inglés procedente de Estokolmo ha traído la noticia del desembarco cerca de Bomar-sund de 2,000 franceses, quienes ganaron por asalto y sin perder un solo hombre un reducto armado con ocho piezas.»

—Nuestro corresponsal de Berlin, dice el *Mensajero del Mediodia*, nos dirige esta mañana el parte siguiente:

—La *Correspondencia prusiana* se espresa en estos términos:—Aunque las garantías pedidas por las potencias occidentales convengan á los intereses de la Prusia y de la Alemania, sería contrario al tratado austro-prusiano que la Prusia se empeñase separadamente en otras condiciones que, ademas de la evacuacion de los principados danubianos, ofreciesen una base mas lata al tratado de abril. Antes de tratar sobre este punto, es necesario ponerse de acuerdo con los demas miembros de la Confederacion germánica.»

—Al mismo *Mensajero* le dirigen de Hamburgo el parte siguiente:

«*Estokolmo, lunes*.—El 12 hicieron los rusos una salida en la isla de Aland y fueron rechazados. Hoy debe empezar el bombardeo.»

—Por un decreto del prefecto del Aveyron, M. Reynes, sustituto del maire de Saint-Affrique, ha sido suspenso de sus funciones por haber abandonado su destino desde los primeros dias de la aparicion de la epidemia colérica.

E. R.—MAGIN CORNET.